

Acta N° 314 - En Montevideo, el 18 de setiembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: José Luis Genta, Presidente (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Paola Sayanes (**ANEP**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Claudia Lasserre (**CNSS**) y Gerardo Irazoqui (**CJPPU**).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Falta con aviso: Inés Mañana (**BROU**).

Falta sin aviso: Duilio Amándola (**AUDU**).

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

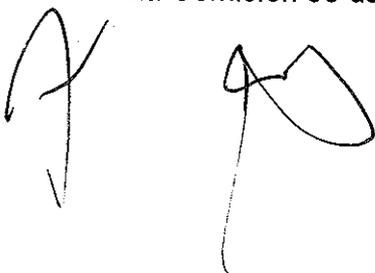
Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

Se entrega a los integrantes de la Comisión el informe de la Auditoría Interna de la Nación sobre la auditoría de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2018, fue recibido en sobre cerrado en el día de ayer. Es un documento inicial de carácter reservado, el organismo tiene 10 días hábiles para presentar los descargos correspondientes, luego de esta instancia se presentará un informe final que cerrará la actuación de auditoría.

El Presidente José Luis Genta señala que en primera instancia el objetivo es entregar el informe a cada representante, tanto él como el Secretario también están tomando contacto hoy con el documento. Se solicitará una prórroga y se tratará en la próxima reunión de Comisión.

La Comisión se da por enterada y resuelve tratar el tema en la próxima reunión.



El Gerente General Enrique Miranda presenta el informe de actualización de egresados becarios del período 2001 - 2018 (se adjunta), elaborado en base a los datos proporcionados por la UDELAR a junio 2019. Resalta que se ha llegado a un 21% del total de egresados de la UDELAR que en el 2018 han sido en algún momento becarios del Fondo.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas. Se informa que en el mes de agosto no se registraron gastos con la tarjeta de débito y en la tarjeta de crédito se gastó un monto de USD 570,43.

La Comisión toma conocimiento.

El Presidente José Luis Genta informa que junto con el Secretario Atilio Morquio y el Gerente General Enrique Miranda concurren a la sede de AUDU el pasado 11 de setiembre y participaron de la reunión de presidentes y secretarios de las entidades miembros de dicha institución. Considera que fue una reunión con un clima favorable, se realizó una presentación y se respondieron todas las preguntas planteadas.

La Comisión toma conocimiento.

3. ASUNTOS PREVIOS

No se tratan asuntos previos.

4. SITUACIÓN CON CAJA DE PROFESIONALES POR RETENCIÓN DE HABERES

El Gerente General Enrique Miranda presenta el informe elaborado por la Asesora Jurídica y el Gerente de Recaudación y Fiscalización sobre la actuación y los hechos ocurridos a partir de la retención de la totalidad de los haberes por deuda únicamente con el Fondo (se adjunta), efectivizada, en algunos organismos, por diferencias en la

A
LP

aplicación de la normativa vigente referida a la inhabilitación del pago de haberes y honorarios.

El Presidente José Luis Genta señala que la intención es dejar marcado lo que se ha hecho, el tratamiento que se le ha dado al tema y manifestar que, por el momento, desde la presidencia no está previsto tomar alguna iniciativa sobre el asunto. Resalta que con esta diferencia de criterios en la aplicación de la normativa se le provoca una dificultad al egresado y esa es la mayor preocupación del Fondo.

El Gerente General remarca, en la línea de lo expresado por el Presidente José Luis Genta, que el propósito es dejar el antecedente, si bien se sabe que el tema fue tratado en el Directorio de la Caja no se ha podido acceder al Acta correspondiente.

El Secretario Atilio Morquio señala que sería positivo, si es posible, seguir manteniendo un diálogo informal para llegar a un entendimiento con la Caja, considera que en la órbita formal ya se manejó y no se llegó a un acuerdo por el momento. Entiende que los principales perjudicados son los profesionales, que es un problema de aplicación de las leyes en el que cada organismo hace su interpretación y que el Fondo cumple con su parte, pero lo excede.

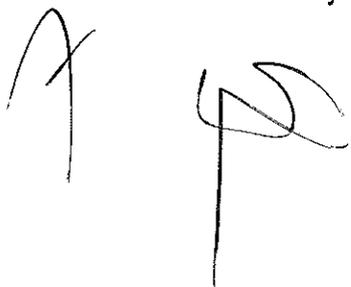
La Comisión toma conocimiento.

5. INFORME INTEGRAL DE BECAS 2019

Se pasa a considerar el Informe Integral de Becas 2019, por lo cual se invita a la Encargada del departamento de Becas, Lic. Soledad Prats, quien realiza una presentación sobre los aspectos más relevantes del informe presentado (se adjunta). Se resaltan algunos de los aspectos abordados en el informe.

Del total de solicitudes de becas en relación con la cantidad de becas otorgadas desde el 2002 a la fecha se observa que en promedio el 70% de los estudiantes que solicitan la beca efectivamente la obtienen.

Un 51,2% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 39,5% fue para estudiantes que ingresaron a la educación terciaria, un 9,3% correspondió a Primera vez cursando y Reingreso.



Si se analiza la distribución de las becas otorgadas según la región geográfica se puede apreciar que el 36 % de las becas en los últimos años se concentra en la Región Sur, un 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la región Norte de nuestro país y el resto se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay.

Si analizamos las becas otorgadas según género en los últimos cinco años, podemos apreciar que en promedio un 70% de las mismas fueron recibidas por mujeres.

Entre los años 2015 y 2019 podemos constatar que el 75,7% de los becarios tienen como lugar de estudio el departamento de Montevideo, un 10% estudia en el departamento de Salto y un 8% en el departamento de Paysandú.

Con referencia al nivel educativo alcanzado por los padres de los becarios, en el caso de las madres casi un 63% llegó al nivel medio y un 25% alcanzó el nivel primario; en relación a los padres un 53% tiene nivel de educación media y un 32% alcanzó el nivel primario.

El monto estimado para el pago de becas en el año 2019 asciende a \$ 631.226.553.

La Comisión agradece a la Encargada de Becas, Lic. Soledad Prats, por la presentación realizada y toma conocimiento del Informe Integral de Becas 2019.

6. RESPUESTA A SOLICITUD DE BENEFICIOS AFFOS

Se pasa a considerar la respuesta a proporcionar a la Asociación de Funcionarios del Fondo de Solidaridad (Affos) en virtud de la nota recibida de fecha 22 de agosto en la que se proponen una serie de beneficios al personal (se adjunta).

El Presidente José Luis Genta señala que, tal como se había establecido en la anterior reunión de Comisión, se estudiaron los puntos presentados por Affos en detalle y se escucharon las posiciones técnicas. Propone trabajar hoy sobre un borrador de respuesta que se presenta y establecer las posiciones iniciales de cada institución representada, un punteo de este material se le entregó al sindicato como propuesta primaria de la postura que se tendrá a nivel institucional. Señala que sobre estos criterios el objetivo es que para la próxima reunión se presenten los ajustes que correspondan a las ordenanzas y convenios que estén implicados, más allá de que pueda haber algún diálogo con alguna propuesta de intercambio con Affos.

El Secretario Atilio Morquio señala que un elemento de peso para acceder a algunas de las solicitudes es que en este período los funcionarios han tenido una disminución

A Y

en los beneficios y en los ingresos, perdieron compensaciones y posiblemente el próximo año también perderán otra partida que actualmente perciben. En los cargos de menor jerarquía implica un descenso del poder adquisitivo, de alguna forma, estos beneficios serían un gesto de reconocimiento al personal que cumple las funciones adecuadamente ya que actualmente no pueden aumentarse sus ingresos.

El Presidente José Luis Genta, manifiesta que, junto con el Secretario y el Gerente General, están planteando este procedimiento con el objetivo de poder mantener un relacionamiento con los funcionarios en los mejores términos pero siempre cumpliendo con la normativa vigente.

El Gerente General Enrique Miranda expresa que la propuesta presentada está pensada dentro del contexto que señalan tanto el Presidente como el Secretario. Si se tomaran las solicitudes como algo aislado no estaría de acuerdo con ninguno de los puntos, pero en el contexto de pérdida de beneficios, de un año próximo en el que no se logrará tampoco la partida extraordinaria, el resultado sería favorable.

La representante de Caja Notarial Claudia Lasserre señala que ella trajo el mandato de su institución de no acompañar favorablemente los puntos que amplían beneficios, de todas formas, va a trasladar el tema a las autoridades y quizás se pueda rever la posición de algunos puntos teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentra el Fondo.

Punto N° 1: *“Creación del día del funcionario del Fondo de Solidaridad coincidiendo con el aniversario de la institución. Esto implicaría que cada funcionario cuente con un día libre pudiéndolo gozar en cualquier momento del año.”*

El día del funcionario del Fondo de Solidaridad ya se encuentra regulado en convenio colectivo de la institución del 24 de julio de 2009, coincidiendo con la fecha de creación de la institución, pero no se encuentra asociado a ningún beneficio.

Propuesta institucional: se considera otorgar el día libre inamovible conmemorando el aniversario de la institución.

La propuesta institucional se aprueba con 5 posiciones positivas y 1 negativa. Caja Notarial no accede a la solicitud ya que en su institución no se cuenta con el beneficio.

Punto N° 2: *“Día del cumpleaños del funcionario, otorgarle el beneficio de contar con ½ día libre”.*

Propuesta institucional: se considera otorgar medio día libre, proporcional a la carga horaria habitual, coordinando con Gestión de Personas si se gozará al inicio o al fin de la jornada laboral. El beneficio será tomado sólo el día del cumpleaños, no pudiendo trasladarse en ningún caso.

La propuesta institucional no se define por el momento, cuenta con 3 posiciones positivas y 3 negativas. CETP, Caja Notarial y Caja de Profesionales no acompañan la solicitud.

Punto N° 3: *“Extender el beneficio de licencia por duelo de 10 días (actualmente son 3)”.*

Este beneficio se encuentra regulado por la Ley N° 18.345 en su artículo 7, norma que otorga el beneficio de tres días hábiles con motivo del fallecimiento de padre, madre, hijos, cónyuge, hijos adoptivos, padres adoptantes, concubinos y hermanos. A su vez por convenio colectivo de la institución del 13 de marzo 2015, artículo 5 se recoge dicho beneficio extendiéndolo también a abuelos y nietos.

Propuesta institucional: se considera ampliar el beneficio llevándolo a 4.

El Representante de Caja de Profesionales Gerardo Irazoqui plantea en este punto la siguiente propuesta: llevar a 5 días hábiles para hijos e hijos adoptivos y mantener el resto en 3 días.

Se aprueba la propuesta sugerida por el representante de Caja de Profesionales con 5 posiciones positivas y 1 negativa. Caja Notarial no accede a la solicitud.

Punto N° 4: *“Extender el beneficio de licencia por familiar enfermo a 10 días (actualmente son 3)”.*

Dicho beneficio se encuentra regulado en convenio de la institución del 24 de julio del 2009 y recogido en convenio del 13 de marzo 2015, artículo 6.

Propuesta institucional: se considera ampliar el beneficio llevándolo a 5 días en el año.

La propuesta institucional se aprueba con 4 posiciones positivas y 2 negativas. Caja Notarial y Caja de Profesionales no acceden a la solicitud.

Puntos N° 5 y 6: *“Incluir en el beneficio de horas médico a los hijos, los funcionarios/as podrán asistir a los controles pediátricos de sus hijos/as”.*

"Incluir en el beneficio de horas médico a los funcionarios/as que deban acudir a los controles ginecológicos u obstétricos de su pareja."

Actualmente el beneficio de horas médico para funcionarios se encuentra regulado en convenio de la institución del 26 de setiembre del 2007 y recogido en convenio del 13 de marzo 2015, aplica para que cada funcionario pueda asistir a sus consultas médicas.

Vale la pena recordar que actualmente existe el beneficio de tres horas libres al mes para trámites personales, beneficio regulado en convenio colectivo de la institución del 26 de setiembre 2007, recogido por convenio del 13 de marzo 2015, que podría utilizarse en las situaciones planteada.

Propuesta institucional: se considera otorgar hasta 6 asistencias pediátricas al año durante el primer año del hijo, 4 asistencias hasta los 2 años, 3 asistencias hasta los 4 años, 2 asistencias hasta cumplir 5 años y luego 1 asistencia desde 5 años en adelante. En caso de más de un hijo se suma un día volviendo a iniciar el primer tramo, a modo de ejemplo en caso de tener un hijo de 4 años y nacer un segundo hijo se pasa de tener el beneficio de 2 asistencias al médico a tener 7 asistencias durante el primer año del segundo hijo, 5 asistencias hasta los 2 años y así sucesivamente.

Propuesta institucional: se considera otorgar el beneficio de acompañante en los controles de la pareja en caso de embarazo, limitados a uno por mes, durante la vigencia del embarazo.

La propuesta institucional de ambos puntos se aprueba con 5 posiciones positivas y 1 negativa. Caja Notarial no accede a la solicitud.

Punto N° 7: "Flexibilizar el goce de la licencia reglamentaria".

El goce de la licencia reglamentaria se encuentra regulado en convenio institucional de fecha 4 de julio de 2014, en el que se prevé la posibilidad de que el beneficio se fraccione hasta en tres tramos debiendo ser uno de ellos no inferior a diez días, dicho fraccionamiento flexibiliza lo regulado en la ley de licencia reglamentaria, Ley N° 12.590, que establece un solo tramo de licencia.

A su vez se regularon períodos específicos para los departamentos de Becas, Recaudación y Fiscalización y Tecnología. Becas un mínimo de 10 u 11 días en la primera quincena de enero y un segundo período de junio hasta el 15 de noviembre. Para los otros dos departamentos un primer período de enero a abril y un segundo de mayo a noviembre.

Propuesta institucional: consideramos flexibilizar los períodos de acuerdo a lo siguiente: para el Depto. de Becas, un primer período de 10 u 11 días durante el mes de enero, a esos efectos se coordinará una distribución uniforme de días de licencia durante todo el mes, un segundo período de junio a octubre para los siguiente dos tramos; para el resto de las áreas sin limitaciones de períodos para los tres tramos.

La propuesta institucional se aprueba por unanimidad.

Punto N° 8: *“Brindar la posibilidad de compensar horas cuando el funcionario precise”.*

En la institución ya existe un beneficio relacionado al horario, regulado en el convenio institucional del 13 de marzo de 2015, denominado “horario flexible” en virtud del cual los funcionarios pueden ingresar entre las 8 y las 10 de la mañana para cumplir su jornada habitual en coordinación con su superior, otorgando el mismo la posibilidad de poder adecuar el horario laboral a las necesidades personales.

Propuesta institucional: se considera no acceder a lo solicitado.

La propuesta institucional se aprueba por unanimidad.

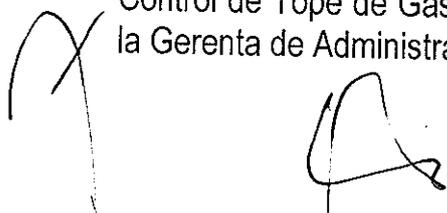
El Presidente José Luis Genta señala que se continuará trabajando con Affos, se les entregó un borrador de lo que se está considerando hoy para que estuvieran al tanto de la propuesta que se podría negociar y tener su opinión en una próxima reunión, también hay que ver las posiciones de AUDU y del BROU.

La Comisión continua con el tema en agenda.

La Comisión realiza un cambio en el orden del día por lo que se dispone pasar a considerar los puntos 10 y 11, y posteriormente continuar con el orden inicial.

10. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A AGOSTO 2019

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de agosto 2019 (se adjunta), por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the text of the 10th item.

Respecto al control de gastos mensual la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos, informa que se está en el orden del 3,45% al 31 de agosto. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre estaríamos en un 5,23%, porcentaje por debajo del tope legal correspondiente al 5,5%.

La Comisión toma conocimiento del informe presentado.

11. CONTROL PRESUPUESTAL EGRESOS ENERO – AGOSTO 2019

Se presenta a la Comisión el informe de control de egresos del período enero-agosto 2019, en comparación con el presupuesto y sus variaciones (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que en relación con el capítulo de remuneraciones y gastos de personal se constata un 3% de ahorro respecto al presupuesto, principalmente explicado por la renuncia del Encargado Administrativo de Becas en enero pasado. En lo relativo a servicios de terceros se constata un 7% de ahorro respecto a lo presupuestado. En el capítulo otros gastos de administración se constata un 19% de ahorro respecto al presupuesto.

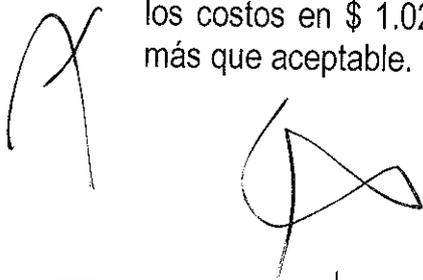
La Comisión toma conocimiento.

7. PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE BECAS

Se presenta a la Comisión para su consideración las propuestas de consultorías recibidas para la elaboración de los requerimientos de un software de gestión que se implementará en el departamento de Becas (se adjuntan).

El Gerente General señala que la empresa contratada tendrá el cometido de relevar y plasmar en un documento los requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión de becas, acorde a las necesidades operativas internas y de atención a la demanda creciente de estudiantes que solicitan becas, a la incorporación de tecnología de vanguardia y a la mejora en la eficiencia en toda la gestión del área.

Se invitó a las principales consultoras especializadas del medio, se recibieron tres propuestas de las firmas PWC, Deloitte e ITC, con propuestas técnicas muy similares y los costos en \$ 1.021.476, \$ 874.000 y \$ 641.798 respectivamente y un cronograma más que aceptable.

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized 'A' or similar character, and the second is a more complex, cursive signature.

El Gerente de Tecnología de la Información Pablo Betarte, recomienda la contratación de la empresa ITC (Innovación, Tecnología, Consultoría), por tres fundamentos principales, precio, conocida por la institución ya que fue la que realizó un muy buen relevamiento de los requerimientos para el sistema de recaudación y por último un enfoque novedoso, el BPMN (Business Process Model and Notation), es una notación gráfica estandarizada que permite el modelado de procesos de negocio, en un formato de flujo de trabajo, lo que seguramente facilite la intervención y participación de todo el equipo de Becas (se adjunta informe del Gerente de Tecnología de la Información con un detalle completo de todo el proceso).

La Gerencia General recomienda la contratación de la empresa ITC de acuerdo con la propuesta presentada.

La Comisión resuelve contratar a la empresa ITC por un monto de \$ 641.798 + iva.

Se retira de sala el representante de Caja de Profesionales Gerardo Irazoqui.

8. MÓDULO INFORMÁTICO PARA OMISIÓN DE ANTICIPOS PORTAL DE EGRESADOS

Se pasa a considerar la contratación de una empresa de software para llevar adelante el desarrollo y la implementación de un módulo del sistema Vinicius, de Recaudación y Fiscalización, que tiene que ver con la autogestión de un formulario por el cual el sujeto pasivo puede omitir los pagos de los anticipos mensuales de los tributos.

El Gerente General Enrique Miranda señala que este proyecto no estaba contemplado dentro del presupuesto, pero es una necesidad que surgió de la operativa diaria. Informa que se recibieron dos propuestas de plaza, por las firmas Simplifica y Genexus Consulting. El Gerente de Tecnología de la Información recomienda en su informe (se adjunta), la contratación de la empresa Genexus Consulting, que si bien es un 30% mayor en precio, el riesgo es casi nulo en relación a la puesta en producción para el tiempo demandado. Por esto y por las razones que se detallan en el mencionado informe la Gerencia General comparte en su totalidad la recomendación de contratar a Genexus Consulting por un monto neto de \$ 609.900 luego de acceder a un descuento adicional del 5% de la oferta inicial que también se adjunta.

La Comisión resuelve la contratación de la empresa Genexus Consulting para el desarrollo e implementación del módulo "Omisión de Anticipos" por \$ 609.900 + iva.



9. 25° ANIVERSARIO FONDO DE SOLIDARIDAD

Se presenta a la Comisión el informe final sobre el Encuentro 25° Aniversario del Fondo de Solidaridad que se realizó el pasado 29 de agosto a las 10:00 horas en el Aula Magna de la Facultad de Información y Comunicación (se adjunta).

El Gerente General Enrique Miranda señala que, de acuerdo con lo esperado, participaron del evento unas 200 personas, unos 150 fueron becarios y el resto fue público vinculado a la institución e integrantes de diversas organizaciones del sistema educativo y equipo del Fondo.

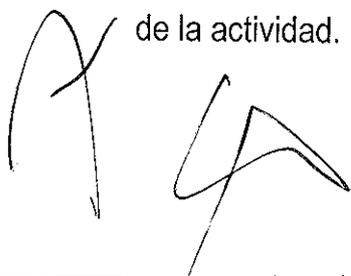
El timing y las acciones previstas fueron totalmente ejecutadas, en la primera parte contamos con las palabras de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, del Presidente del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta y del Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim.

En la segunda parte se formó una mesa de egresados donde se compartieron las experiencias de Fernando Panizza, Lic. en Trabajo Social y Director regional de la Fundación Forge; Leticia Cicero, Ing. Química y semifinalista de Masterchef Uruguay; Ignacio Alonso, Lic. en Economía y Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol; y los egresados ex becarios Jael Campero, Lic. en Relaciones Laborales; Federico Rodríguez Hormaechea, Lic. en Desarrollo y Melissa Martínez, Lic. en Terapia Ocupacional. Fue una conversación amena con la conducción profesional de Daniel Castro y con historias de los egresados que recordaron su época estudiantil, la importancia de la solidaridad y la educación en sus trayectorias, así como el impacto de la beca y las dificultades superadas.

Al cierre de la jornada se realizaron sorteos entre los becarios, se presentó el grupo musical Cuarteto del Amor y se brindó un coffee realizado por los jóvenes del Centro de Capacitación y Trabajo (CECAP). La jornada fue transmitida por Facebook especialmente para los becarios del interior (soporte con apoyo de la FIC).

La actividad contó con el apoyo del MEC (servicio de coffee) y la UDELAR (salón y fotografía), además ambas instituciones apoyaron con la difusión.

El Gerente General destaca el esfuerzo del equipo de trabajo y los resultados exitosos de la actividad.



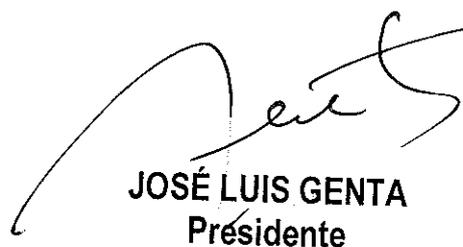
El Presidente José Luis Genta felicita toda la gestión del equipo que trabajó en la organización del evento y agradece los apoyos recibidos, fundamentalmente de la UDELAR y del MEC. Señala que, como culminación de todo lo relativo a los 25 años del Fondo, está en proceso la realización de una publicación cuyo contenido abarcará una recopilación de la evolución del Fondo de Solidaridad en sus 25 años de existencia.

La Comisión toma conocimiento.

Finalizada la reunión y siendo las 17:00 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



ATILIO MORQUIO
Secretario



JOSÉ LUIS GENTA
Presidente

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 18 de setiembre de 2019, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Asuntos Previos
4. Situación con Caja de Profesionales por retención de haberes
5. Informe Integral de Becas 2019
6. Respuesta a solicitud de beneficios AFFOS
7. Propuesta de consultoría para la elaboración de requerimientos para el nuevo sistema de becas
8. Módulo informático para omisión de anticipos Portal de Egresados
9. 25° Aniversario Fondo de Solidaridad
10. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a agosto 2019
11. Control presupuestal egresos enero – agosto 2019



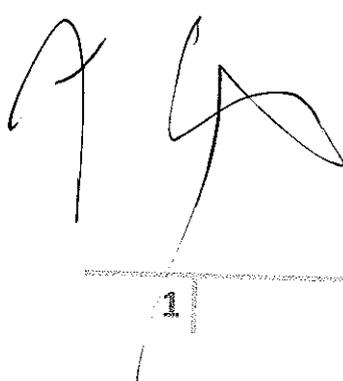
ACTUALIZACIÓN DE EGRESADOS BECARIOS: PERÍODO 2001 A 2018

El presente informe se elaboró en base a los datos proporcionados por UDELAR a JUNIO 2019, actualizándose la cantidad de egresados UDELAR y de egresados que fueron becarios del FDS.

Según los datos obtenidos un 14% del total de egresados UDELAR 2001 a 2018 han sido en algún momento becarios del FDS.

En el último año, se puede apreciar que 21 de cada 100 egresados de UDELAR han recibido la beca del FDS.

AÑO	EGRESADOS		
	UDELAR	BECARIOS	
2001	4172	61	1%
2002	3530	165	5%
2003	4217	261	6%
2004	3942	365	9%
2005	3820	396	10%
2006	4372	490	11%
2007	4290	550	13%
2008	4500	570	13%
2009	4842	693	14%
2010	4882	758	16%
2011	5271	845	16%
2012	6177	1047	17%
2013	5756	963	17%
2014	5854	1046	18%
2015	6013	1042	17%
2016	6797	1320	19%
2017	6713	1365	20%
2018	6373	1316	21%
Total	91521	13253	



Egresados becarios según área de conocimiento¹



Si analizamos como se distribuyen los egresados que han sido becarios desde el año 2001, según área de conocimiento, encontramos que la mitad de los egresados pertenecen al área Ciencias de la Salud, el 37% egresó de Ciencias Sociales y Artísticas y un 13% del área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza.

Egresados becarios, según carreras

Las siguientes 10 carreras concentran el 63% de los egresados becarios en el período de referencia.

Carreras	
ENFERMERÍA	1641
PSICOLOGÍA	1313
ABOGACÍA	1236
MEDICINA	1143
CONTADOR	918
NOTARIADO	780
TRABAJO SOCIAL	469
NUTRICIÓN	360
ARQUITECTURA	357
TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN	280

¹ Se considera clasificación de áreas utilizada por Bedelias.edu.uy

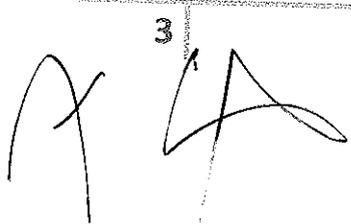
Egresados becarios según Facultades y Centros de estudio

<i>Facultades y Centros de Estudio</i>	
FACULTAD DE DERECHO	2380
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1484
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	1299
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1223
FACULTAD DE MEDICINA	1215
EUTM - TECNOLOGÍA MÉDICA	1086
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	619
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	475
FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	422
FACULTAD DE INGENIERÍA	411
CENUR NOROESTE	396
ESCUELA DE NUTRICIÓN	389
FACULTAD DE ARQUITECTURA	326
FACULTAD DE QUÍMICA	243
COMISION DEL INTERIOR	236
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	232
FACULTAD DE AGRONOMÍA	227
FACULTAD DE VETERINARIA	202
FACULTAD DE CIENCIAS	133
ESCUELA DE PARTERAS	125
FACULTAD DE HUMANIDADES	71
INST. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	50
ESCUELA DE MÚSICA	9



Licenciada Noelia Bautes

3



Montevideo, 12 de Setiembre de 2019

A: Comisión Honoraria Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Retención de haberes por deuda con el Fondo

Luego de lo informado y debatido sobre el particular, en la reunión de la Comisión el pasado 27 de agosto, esta Gerencia solicitó un informe a la Asesoría Jurídica y Gerencia de Recaudación, documento que se adjunta, en la que se detalla lo actuado por los servicios ante los reclamos exigidos por algunos contribuyentes en relación a la retención de la totalidad de sus haberes.

Del mismo se puede constatar nuestra preocupación por los hechos, la respuesta de la propia Caja al organismo que operó la retención, la transcripción de la nota en Montevideo Portal y la respuesta del Presidente Genta: *"Lo que deben hacer es acudir al Fondo con el reclamo. Siempre se cumple con la legislación. Si le retienen más del 50% se debe reclamar."* Aclaró que *"eso no lo decide solo el Fondo, porque el sueldo lo paga un organismo. Si hiciéramos esa retención tendríamos que pedir que la haga otro organismo, que estaría incumpliendo la ley."*

En una segunda instancia se informa sobre la reunión mantenida entre jerarquías del Fondo y la Caja de Profesionales y por último la interpretación jurídica de nuestra Asesoría Jurídica.

En cuanto a la actuación de esta Gerencia al respecto, la misma consistió en una reunión con su homónimo en la Caja, acción informada en la reunión pasada y recogida en el Acta correspondiente.

Por último, respaldar la dedicación y preocupación en buscar una solución por parte de nuestros técnicos y la clara intervención de nuestro Presidente a la prensa, que probablemente contribuyó a detener los reclamos hacia el propio Fondo.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General



Montevideo, 6 de setiembre de 2019

Diferencias en la aplicación de la normativa vigente referida a la inhabilitación del pago de haberes y honorarios.

Antecedentes

1) En los primeros días de agosto se presentaron en nuestras oficinas dos funcionarios de UTU manifestado que sus salarios habían sido "retenidos" en su totalidad por su empleador, también manifestaron que no mantenían adeudos para con la Caja de Profesionales sino solo con nuestro organismo. Informándose por parte de nuestros funcionarios de Atención Presencial las disposiciones legales vigentes respecto a la inhabilitación del pago de haberes por no estar al día con el fondo de solidaridad:

Artículo 3 Ley 16524 en la redacción dada por el artículo 271 de la Ley Nº 19.535 de 25/09/2017.

"Las entidades públicas o privadas deberán exigir anualmente a los sujetos pasivos de esta contribución especial, la presentación de la constancia referida en el inciso anterior. De no mediar tal presentación, las entidades mencionadas quedan inhabilitadas para pagar el 50% de facturas por servicios prestados, sueldos, salarios o remuneraciones de especie alguna, hasta un tope de 40 BPC (cuarenta Bases de Prestaciones y Contribuciones), a los sujetos pasivos titulares del derecho. La inobservancia de lo preceptuado será considerada falta grave en el caso del funcionario público que ordene y/o efectúe el pago."

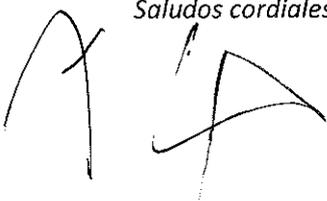
2) Con fecha 5 de agosto desde el Departamento de Recaudación y Fiscalización se contactó a la Cra. Verónica Puñales, Directora de Programa de Gestión Financiero Contable de UTU -contacto brindado por la Dra. Sayanes- consultando sobre la manera en que UTU aplicaba la disposición que establece la retención por no presentar el certificado de estar al día con nuestro organismo.

La Cra. Puñales nos respondió que habían consultado a la Caja de Profesionales como proceder respecto a la inhabilitación de haberes, obteniendo la siguiente respuesta enviada por mail por parte del Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados, en la que textualmente se expresó:

*"Estimada Verónica,
Respecto a sus consultas cabe señalar que:*

- 1- El certificado que emite la CJPPU contempla los aportes de sus afiliados y también los aportes al fondo de Solidaridad de los mismos. Nuestro marco normativo es la ley 17.738.
Respecto a las suspensiones enviadas por esta Institución de los profesionales que deben solo Fondo, también los controlamos de acuerdo la misma normativa.
Concluimos que es correcto el tratamiento que están haciendo respecto de suspender el 100% de haberes u honorarios.*
- 2- Las suspensiones enviadas por esta institución quedan sin efecto únicamente ante la presentación del Certificado de estar al día que emite la CJPPU.*

*Cualquier otra consulta a las órdenes,
Saludos cordiales"*



3) El 6 de agosto de 2019, el portal de noticias Montevideo Portal publicó la siguiente noticia:

PROBLEMAS DE RETENCIÓN

Profesionales denuncian retención "ilegal" de sueldos por deudas con Fondo de Solidaridad

Varios profesionales tuvieron una retención de 100 % del sueldo, aunque la ley solo permite hasta un 50%. "Es absolutamente ilegal", señalan desde Audetep. El Fondo de Solidaridad recomendó que se haga el reclamo.

En el desarrollo del titular transcripto, se informaba que La Asociación de Egresados Terciarios de la Educación Pública (Audetep) había emitido un comunicado en el que denunciaba la retención ilegal de sueldos a varios funcionarios, por parte de varios organismos públicos y privados (mencionando específicamente a MEC, UTU e INAU), por mantener deuda con el Fondo de Solidaridad. Citando declaraciones del presidente de la CHAFS Ing. Genta, las que fueron resumidas de la siguiente forma: *"..el Fondo no envió ninguna orden y que personalmente entiende que no es posible retener más del 50% del sueldo. "Nunca llegó un reclamo de ese tipo a mi persona."*

4) A raíz de los hechos narrados, concretamos una reunión en la Caja de Profesionales con el Gerente de Recaudación y Fiscalización, Jefe de Fiscalización y Asesora Jurídica, a la que por parte del Fondo de Solidaridad concurren la Dra. Torrens y el Cr. Pécego; con el objetivo de esclarecer la aplicación de la normativa vigente en relación al tema "retención".

En la reunión nos informaron que ellos consideran de aplicación el art. 124 de la Ley 17.738 que inhabilita el pago del 100% de los haberes y/o honorarios en caso de no presentación del certificado, sin considerar la legislación introducida por la mencionada ley 19.535 con vigencia enero de 2018.

Adicionalmente, manifestaron que no estarían de acuerdo en informar a las empresas que deben retener el 50% del sueldo en caso de que el afiliado presente deuda solo de Fondo, indicando que esta postura obedece a que no quieren generar ningún tipo de confusión respecto a cuanto deben retener las empresas a los afiliados que no cuenten con certificado de estar al día por mantener adeudos con CJPPU.

En la reunión se revisó el comunicado que envía Caja de Profesionales luego de practicar los controles sobre las nóminas, allí el gerente del área nos comunicó que consideraba que se brindaba información excesiva al informar que un afiliado carecía de certificado por mantener adeudos con el Fondo, alegando que esta práctica podría vulnerar el secreto tributario. Por lo que de ahora en adelante pasarían a informar simplemente que el afiliado no cuenta con certificado sin especificar motivo alguno. Adicionalmente ante consultas del empleador se limitarían a informar que si no cuenta con certificado no se pueden pagar el 100% de los haberes.

Interpretación jurídica de nuestro organismo.

De acuerdo a nuestro criterio interpretativo, a partir de la entrada en vigencia del artículo 271 inciso octavo de la Ley Nº 19.535, el 01/01/2018, la retención de haberes a los contribuyentes que presentan deuda únicamente con el Fondo de Solidaridad debe ser de un 50% de la remuneración a cobrar, ya sea

que el contribuyente se encuentre o no afiliado a la Caja de Profesionales Universitarios o a la Caja Notarial.

Si bien el artículo 124 de la Ley N° 17.738 (Ley orgánica de Caja de Profesionales) prohíbe el pago de la totalidad de los haberes en los casos en que no se presente el certificado de estar al día, debe tenerse en cuenta que la normativa antes mencionada es posterior a la Ley de Caja de Profesionales y versa específicamente sobre la existencia de adeudos con el Fondo de Solidaridad. Al regular una materia específica y ser posterior en el tiempo, prevalece su aplicación. Cabe destacar también que la discusión parlamentaria previa a la sanción de la ley 19.535 muestra que la intención del legislador fue regular la situación de inhabilitación por deudas con el Fondo de Solidaridad, sin discriminar si es afiliado o no a las cajas paraestatales.

En suma, toda vez que un trabajador o profesional afiliado a las Cajas paraestatales no presente el certificado de estar al día, pero acredite que su situación de deuda es sólo con el Fondo de Solidaridad (estando al día con las Cajas previsionales), la retención debe ser de un 50% de los haberes a cobrar.



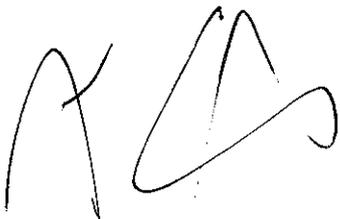
Dra. Carolina Torrens
Asesora Jurídica



Cr. Leonardo Pécego
Gerente Recaudación y Fiscalización



INFORME INTEGRAL
DE BECAS 2019 DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD



MÁS EDUCACIÓN
PARA MÁS JÓVENES

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito la difusión de la información de Becas 2019 del Fondo de Solidaridad, así como la actualización de los datos, para un posible análisis de la evolución de los mismos. Del total de solicitudes de Becas UdelaR, CETP y UTEC en relación a la cantidad de becas otorgadas del 2002 a la fecha vemos que en promedio el 70% de los estudiantes que solicitan las becas efectivamente la obtienen. La cantidad de becas otorgadas por categorías Ingreso y Primera vez cursando son en promedio el 42% de la totalidad de becas otorgadas desde el 2002 al 2019 inclusive. En el presente año un 64,4% de las becas solicitadas fueron otorgadas (8.680) y un 35,6% fueron rechazadas o dadas de baja (4.788) por no cumplir los requisitos exigidos. Un 51,2% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 39,5% fue para estudiantes que ingresaron a la educación terciaria, un 9,3% correspondió a Primera vez cursando y Reingreso.

En los últimos 5 años el porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo. Si se analiza la distribución de las becas otorgadas según la región geográfica se puede apreciar que el 36 % de las becas en los últimos años se concentra en la Región Sur, un 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la Región Norte de nuestro país y el resto se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay¹.

Si analizamos las becas otorgadas según género en los últimos cinco años, podemos apreciar que en promedio un 68% de las mismas fueron recibidas por mujeres y un 32% por hombres.

Según el área de conocimiento, entre los años 2015 y 2019 se otorgó un mayor número de becas en las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Artísticas, las cuales recibieron aproximadamente el 77% de las becas. El área Ciencias de la Salud recibió el 44% de las becas, el área Ciencias Sociales y Artísticas recibió más del 33% de las becas y casi un 16% de las becas fueron otorgadas al área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. El restante 7% se reparte entre becas a estudiantes de carreras de CETP, UTEC, UDELAR/CETP Y CEPT-UTEC.

Entre los años 2015 y 2019 podemos constatar que el 75,7% de los becarios tienen como lugar de estudio en el departamento de Montevideo, un 10% estudia en el departamento de Salto y un 8% en el departamento de Paysandú.

Del análisis de la población becaria se puede destacar que el 98% de los mismos se encuentra soltero/a. El 43% de los becarios tienen ambos padres dentro del núcleo familiar, un 43% convive solo con su madre dentro del núcleo familiar, 5% solo con su padre, un 8% restante convive con otro familiar y 1% es independiente.

De los becarios que declaran su actividad principal, un 89% se define únicamente como estudiantes, un 9% como empleados, mientras que el 2% restante realiza otras actividades.

Si se consideran los datos de los padres integrantes del núcleo familiar se puede apreciar que el 43% de las madres tiene como actividad principal empleada y el 26% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 37,5% declara ser empleado, un 13% realiza changas y casi un 10% percibe jubilación o pensión.

¹ Sur: San José, Canelones y Montevideo
Norte: Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó y Rivera
Oeste: Colonia, Río Negro y Soriano
Este: Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo
Centro: Durazno, Flores y Florida

Con referencia al nivel educativo alcanzado por los padres de los becarios, en el caso de las madres casi un 63% llegó al nivel medio y un 25% alcanzó el nivel primario; en relación a los padres casi un 53% tiene nivel de educación media y un 32% alcanzó el nivel primario. Pero lo más destacado es que los becarios han logrado un nivel educativo superior que el 88% de las madres y que el 85% de los padres.

El monto estimado para el pago de becas en el año 2019 asciende a los \$ 631.226.553

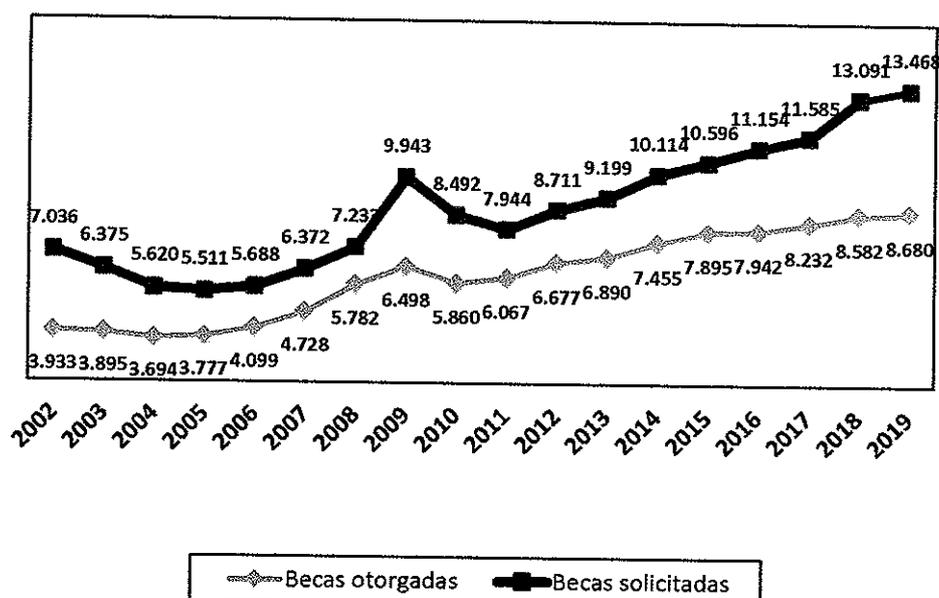
A handwritten signature in black ink, consisting of two distinct, stylized characters or initials.

EVOLUCIÓN: SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

Si consideramos el total de solicitudes de becas por parte de los estudiantes en relación con la cantidad de becas otorgadas del 2002 a la fecha vemos que en promedio el 70% de los estudiantes que solicitan las becas efectivamente la obtienen.

Año	Becas otorgadas	Solicitudes	Relación
2002	3.933	7.036	56%
2003	3.895	6.375	61%
2004	3.694	5.620	66%
2005	3.777	5.511	69%
2006	4.099	5.688	72%
2007	4.728	6.372	74%
2008	5.782	7.233	80%
2009	6.498	9.943	65%
2010	5.860	8.492	69%
2011	6.067	7.944	76%
2012	6.677	8.711	77%
2013	6.890	9.199	75%
2014	7.455	10.114	74%
2015	7.895	10.596	75%
2016	7.942	11.154	71%
2017	8.232	11.585	71%
2018	8.582	13.091	66%
2019	8.680	13.468	64%
Totales	110.686	158.132	70%

BECAS SOLICITADAS Y OTORGADAS

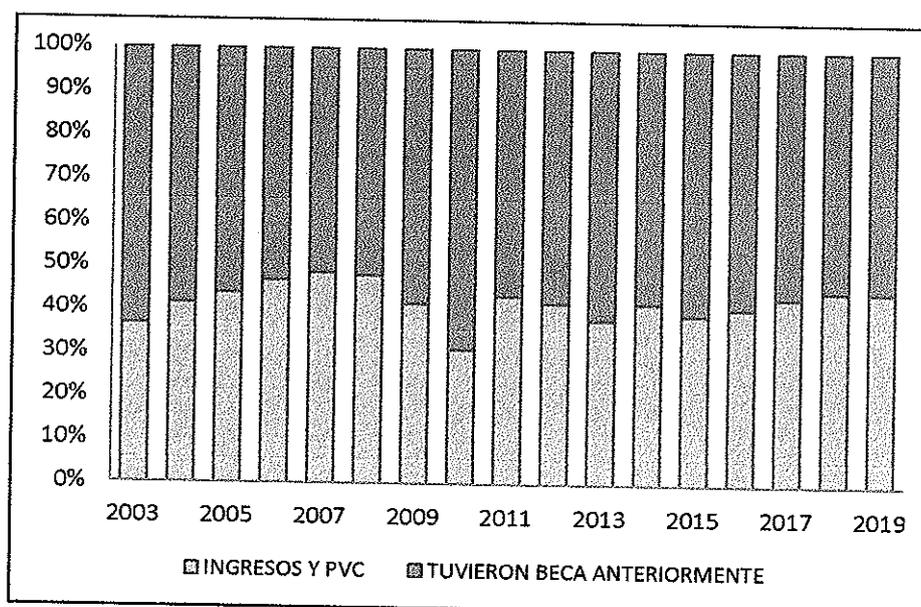


AA

Las becas otorgadas se clasifican según la condición del estudiante en Ingreso, Primera vez cursando y Renovación. Es importante aclarar la diferencia entre becas otorgadas y becarios, las primeras hacen referencia a la totalidad de becas que se dan en el año en cualquiera de las condiciones antedichas, para considerar a los becarios se analizan solamente las becas otorgadas como ingreso y primera vez en cada año, dado que si se incluyen las renovaciones se estaría considerando al becario en el año que recibió la beca por primera vez y en los años subsiguientes en los cuales renovó la misma.

Año	Becas otorgadas	Ingresos y PVC	Relación	Tuvieron beca anteriormente
2002	3.933	1.703	43%	2.230
2003	3.895	1.424	37%	2.471
2004	3.694	1.531	41%	2.163
2005	3.777	1.654	44%	2.123
2006	4.099	1.910	47%	2.189
2007	4.728	2.289	48%	2.439
2008	5.782	2.766	48%	3.016
2009	6.498	2.689	41%	3.809
2010	5.860	1.811	31%	4.049
2011	6.067	2.627	43%	3.440
2012	6.677	2.784	42%	3.893
2013	6.890	2.611	38%	4.279
2014	7.455	3.112	42%	4.343
2015	7.895	3.086	39%	4.809
2016	7.942	3.230	41%	4.712
2017	8.232	3.551	43%	4.681
2018	8.582	3.838	45%	4.744
2019	8.680	3.865	45%	4.815
Totales	110.686	46.481	42%	64.205

La cantidad de becas otorgadas en la Categorías Ingreso y Primera vez cursando son en promedio el 42% de la totalidad de becas otorgadas desde el 2002 a la fecha. Esta cifra se ha mantenido igual los dos últimos años.



Handwritten signature or initials.

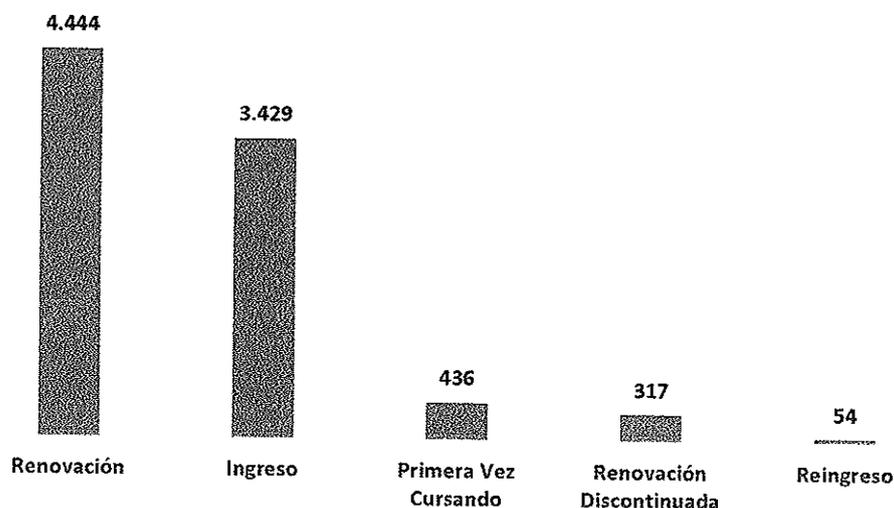
SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

Un 67,7% de las becas solicitadas en el 2019 fueron otorgadas y un 32,3% fueron rechazadas. El 51% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 38,6% fue para estudiantes que ingresaron a la Universidad de la República, un 10,4% correspondió a Primera vez cursando y Reingreso.

Total de becas concedidas	8.680
Total de bajas	4.245
Carpetas incompletas	543
Total de carpetas recepcionadas	12.925
No cumple con requisitos luego de la entrevista	45

Categorías	Total
Renovación	4444
Ingreso	3429
Primera Vez Cursando	436
Renovación Discontinuada	317
Reingreso	54
Total	8.680

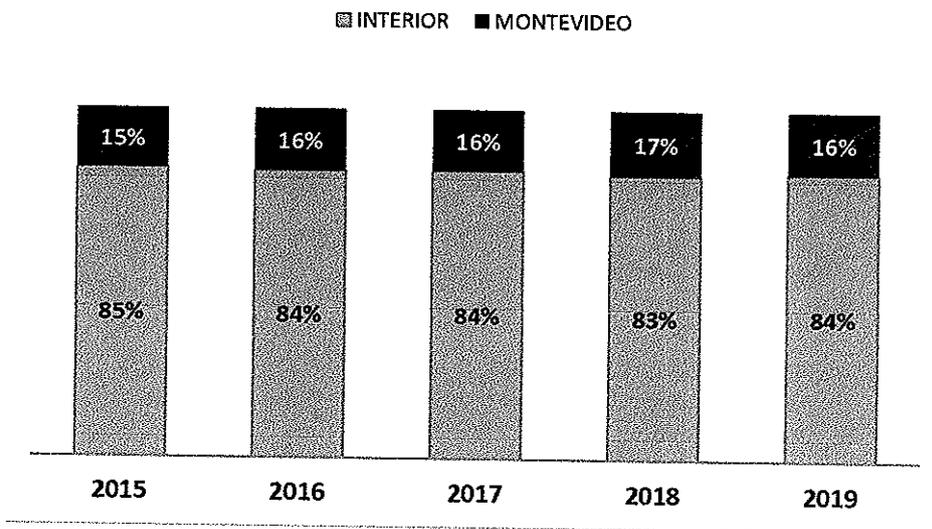
BECAS OTORGADAS POR CATEGORÍA 2019



BECAS OTORGADAS: RELACIÓN MONTEVIDEO INTERIOR

El porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo. Este porcentaje se ha mantenido estable, desde 2016, salvo una leve oscilación el año pasado, que creció un punto más (17%).

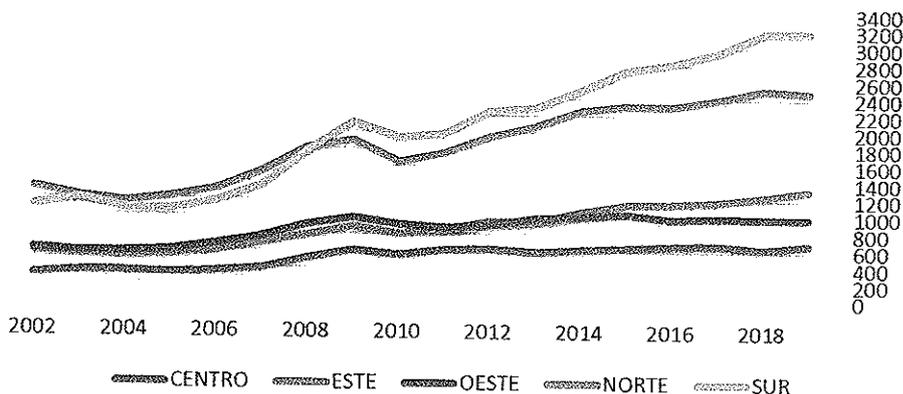
RELACIÓN INTERIOR - MONTEVIDEO



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS BECARIOS

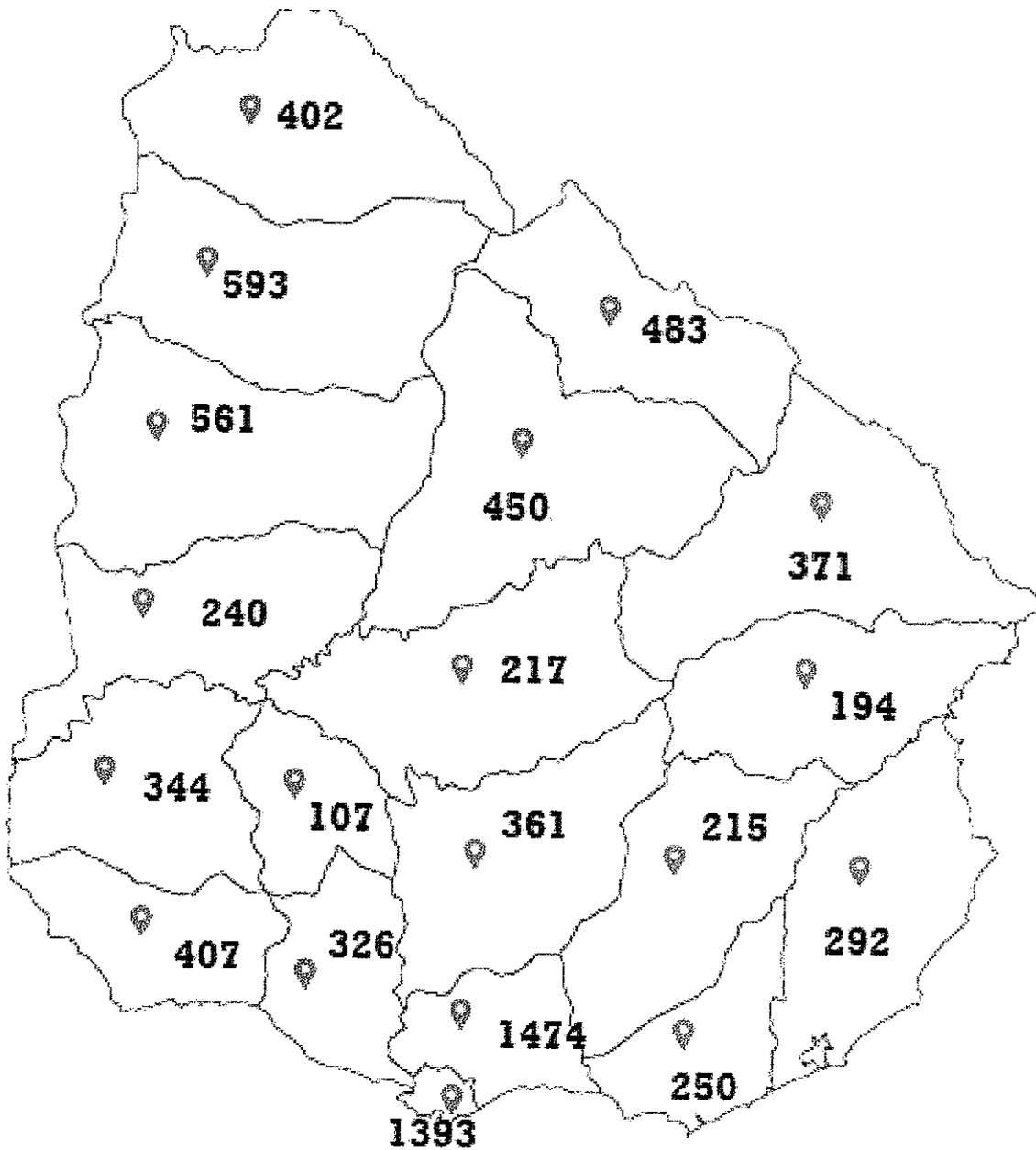
Si analizamos la distribución geográfica de los becarios según su residencia familiar, encontramos que el 35 % de las becas otorgadas en los últimos años se concentra en la región Sur, un 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la Región Norte de nuestro país y el resto se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay. El siguiente gráfico muestra la distribución por región geográfica de las becas otorgadas en el período 2002 a 2019.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN REGIÓN GEOGRÁFICA



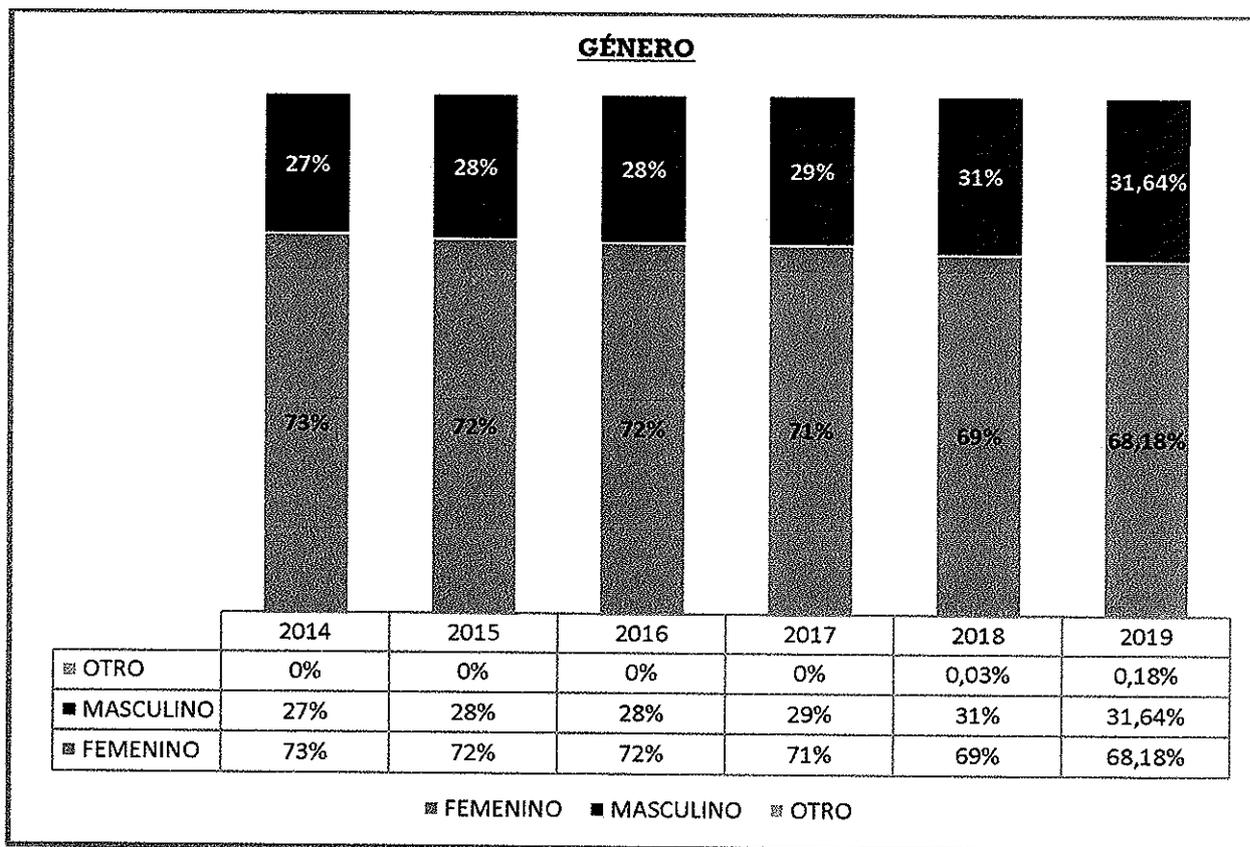
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA SEGÚN RESIDENCIA FAMILIAR

En el mapa se puede apreciar que los estudiantes con residencia familiar en Montevideo y Canelones reciben el 33% del total de becas otorgadas respectivamente, le sigue Salto con un 6.8%, Paysandú con un 6,5% y Rivera con el 5,6% de las becas otorgadas en el 2019.



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

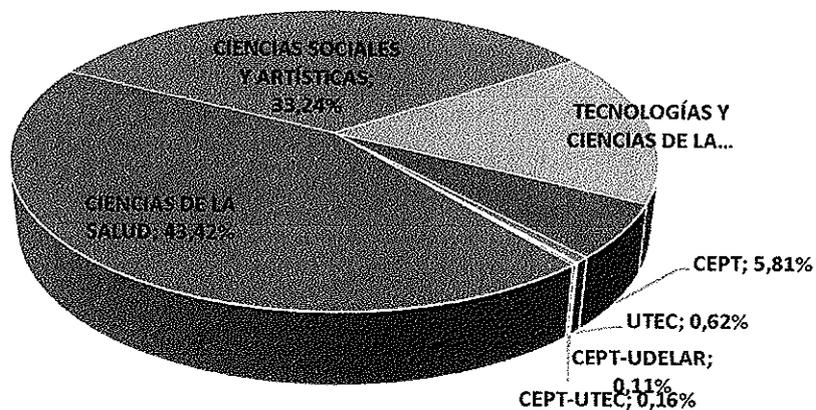
Si analizamos las becas otorgadas según el género en los últimos cinco años, podemos apreciar que en promedio un 70% de las mismas fueron recibidas por mujeres y un 29% por hombres. A partir del 2018 se incorpora la opción "OTRO", pasando de ser esta categoría un 0,03% de la población becaria en el 2018 a un 0,18% en el 2019.



ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Si analizamos cuales son las áreas de conocimiento en las cuales se otorgaron un mayor número de becas en los últimos 5 años, encontramos que las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Artísticas reciben aproximadamente el 77% de las becas.

Áreas de conocimiento 2015 a 2019

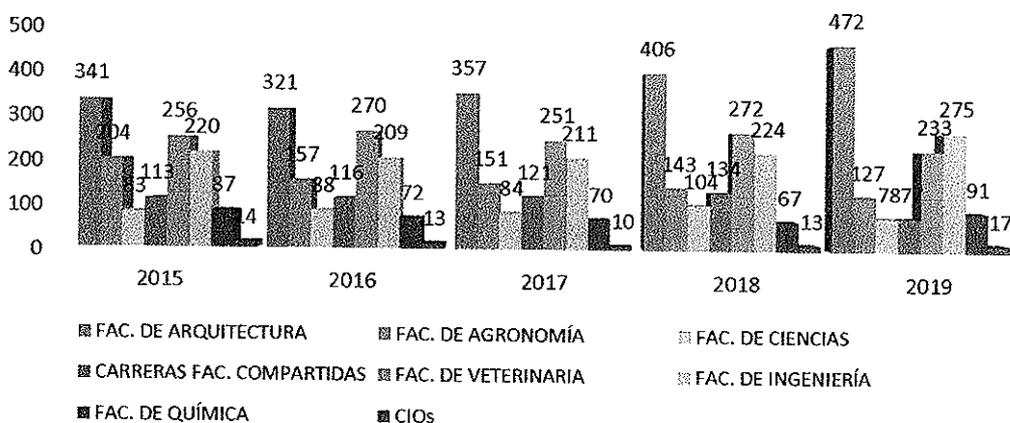


En promedio en el periodo 2015 a 2019 se otorgaron por año 3.620 becas al área de la Salud, 2772 becas a las Ciencias Sociales y Artísticas, 1388 becas al área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, 485 becas para CETP, y 52 para UTEC.

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA Y FACULTADES

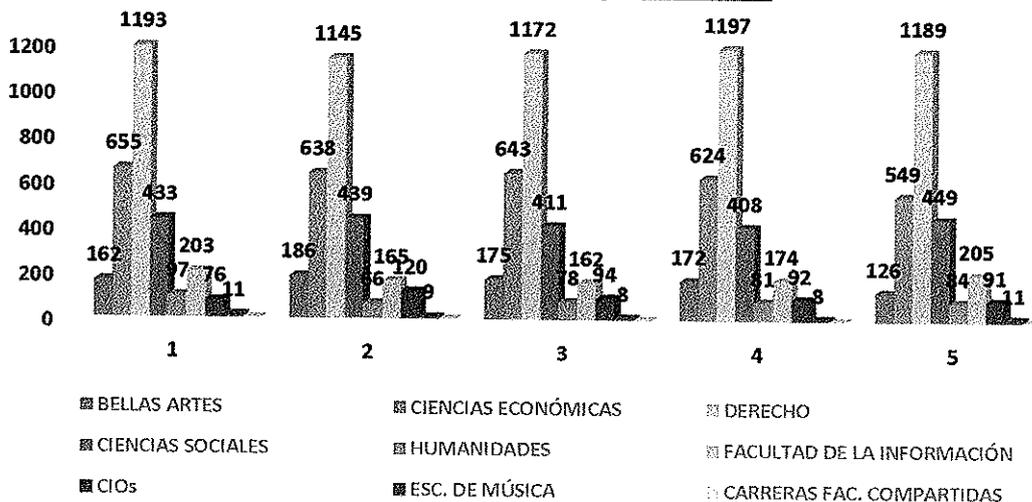
Analizaremos cómo se distribuyen las becas otorgadas en el periodo 2015 a 2019 al interior de cada área de conocimiento. En el Área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat el 29% de las becas se dan en Arquitectura, el 20% en Veterinaria, 17% Ingeniería y el 12% en Agronomía. También podemos agregar que se produjo un crecimiento en el número de estudiantes de Arquitectura, Ingeniería, Facultad de Química y los CIOs mientras que en el resto de las carreras hay un leve descenso.

Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat



Dentro de las Ciencias Sociales y Artísticas el porcentaje mayoritario de becas se otorgan a las carreras pertenecientes la Facultad de Derecho con el 43%, le siguen Ciencias Económicas con 23% y Ciencias Sociales con el 15%. En este área hay un leve crecimiento en el número de becarios de Ciencias Sociales y Facultad de Información

Ciencias Sociales y Artísticas

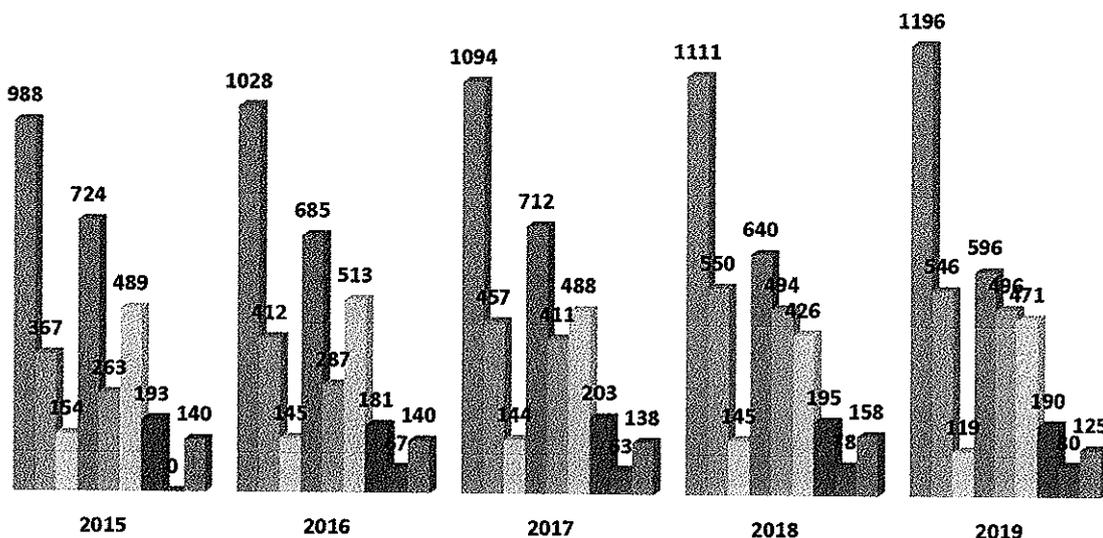


[Handwritten signature]

En el área de las Ciencias de la Salud el 61% de las becas otorgadas entre los años 2015 a 2019 se reparten entre las carreras de Medicina y las licenciaturas en Enfermería y Psicología. Las carreras correspondientes a la Escuela de Tecnología médica obtienen el 13% de las becas. Se observa un crecimiento constante anualmente de los becarios de la carrera de Medicina mientras que en el resto de las carreras el número se mantiene estable.

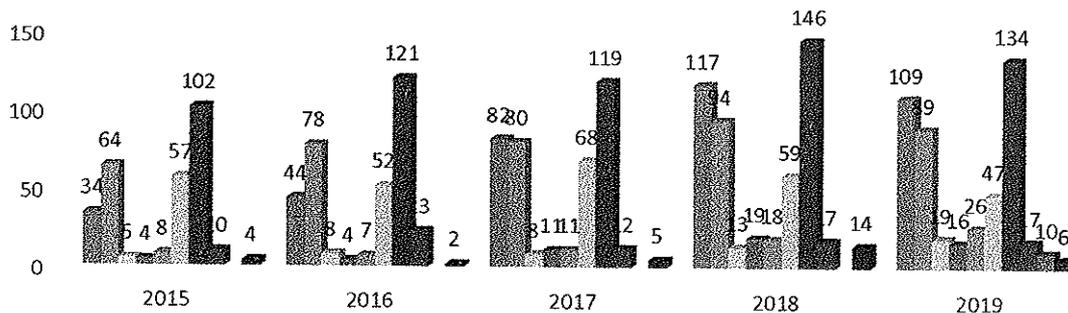
Ciencias de la Salud

■ MEDICINA ■ ENFERMERÍA ■ ODONTOLOGÍA ■ PSICOLOGÍA ■ ISEF ■ EUTM ■ NUTRICIÓN ■ CIOs ■ OBSTETRICIA



Dentro de CETP el 31% de las becas corresponden a los Ingenieros Tecnológicos, 19% a carreras e orientan al área de administración, y 20% al área agraria.

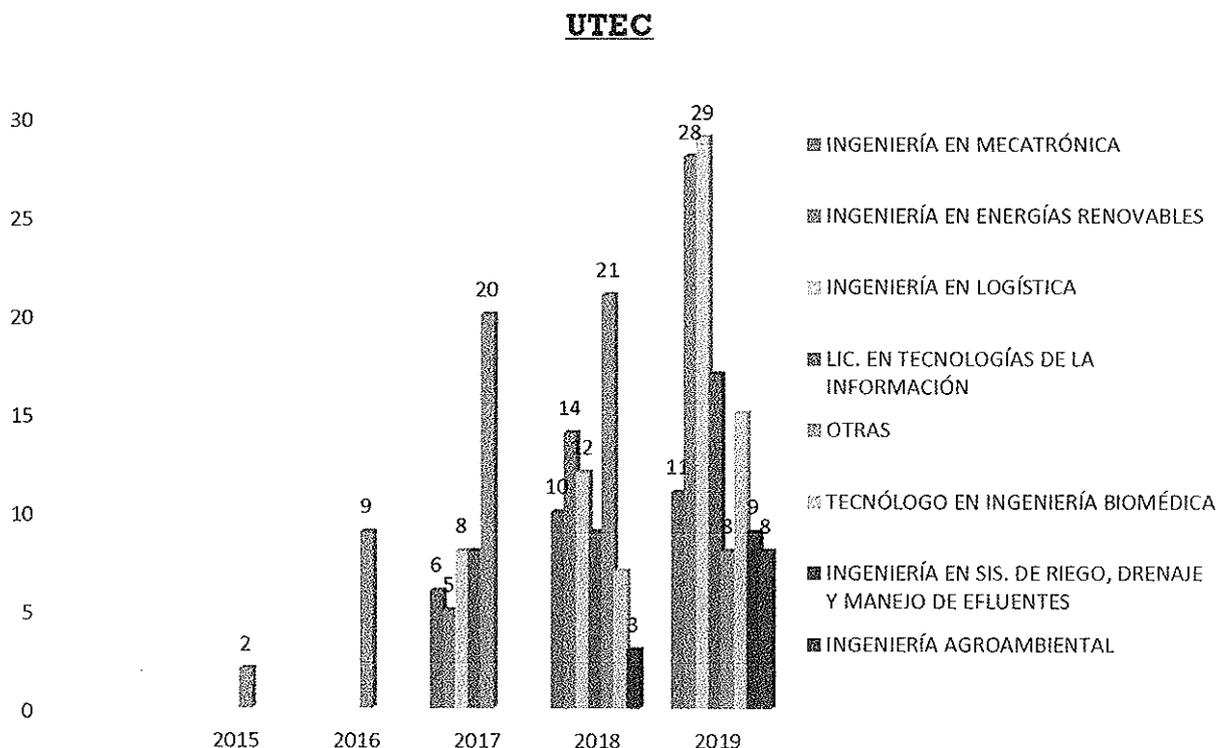
Carreras CETP



■ CETP-ADMINISTRACIÓN ■ CETP-AGRARIOS
 ■ CETP-CONSTRUCCION ■ CETP-DEPORTE
 ■ CETP-HOTELERIA ■ CETP-INFORMATICA COMUNICACIONES
 ■ CETP-INGENIERO TECNOLOGICO ■ CETP-MECANICA
 ■ CETP-CONTROL AMBIENTAL Y ENERGÍAS RENOVABLES ■ CETP-TECNOLOGOS

Con respecto a UTEC el 39% de las becas en los últimos 5 años se han otorgado a estudiantes de Ingeniería en logística, un 37% a estudiantes de Ingeniería en energías renovables, y un 27% la Licenciatura en

tecnologías de la Información. Cabe destacar en el 2019 aumentaron un 64% la cantidad de becarios de UTEC con respecto al año 2018.



DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, CARRERAS E INSTITUCIÓN

Las áreas Ciencias Sociales y Artísticas y Ciencias de la Salud nuclea casi el 76% del total de las becas otorgadas. Más del 16% de las becas fueron otorgadas al área de las Ciencias y Tecnologías.

Áreas de conocimiento e institución de estudio		
Ciencias de la Salud	3.819	44%
Ciencias Sociales y Artísticas	2.760	32%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	1.370	16%
CEPT	492	6
CETP-UTEC	68	1
CEPT-UDELAR	46	1
UTEC	125	1

Carreras más relevantes

Doctor en Medicina	1.111
Abogacía	653
Lic. en Psicología	640
Lic. en Enfermería	549
Lic. en Educación Física	484
Contador Público	405
Arquitectura	342
Notariado	338
Doctor en Ciencias Veterinarias	272
Lic. en Trabajo Social	270

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL LUGAR DE ESTUDIO DE LOS BECARIOS

En el periodo de referencia podemos constatar que el 75,7% de los estudiantes lo hacen en el departamento de Montevideo, casi un 10% en el departamento de Salto y un 8% en el departamento de Paysandú.

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montevideo	5.725	6.055	6.045	6.178	6.374	6.341
Salto	738	788	781	807	777	756
Paysandú	577	621	646	650	698	663
Rivera- Tacuarembó	186	144	177	247	354	387
Maldonado	138	178	156	173	184	196
Resto del país	91	109	137	177	195	247
Total	7.455	7.895	7.942	8.232	8.582	8.680

En relación a los becarios que estudian en Montevideo y su núcleo familiar no es de Montevideo, casi un 32% reside en los barrios detallados en el cuadro y el restante 65% se distribuye entre otros barrios de Montevideo.

Barrio

CORDON	791	13,12%
CENTRO	422	6,82%
AGUADA	264	4,66%
TRES CRUCES	133	2,30%
PARQUE RODÓ	110	1,80%
PALERMO	79	1,37%
LA BLANQUEADA	67	1,35%
ABAYUBA	61	1,06%
BARRIO SUR	61	1,13%
POCITOS	58	1,13%

El 85% de quienes provienen de Canelones y San José viajan a Montevideo a estudiar. De los mismos el 16% viajan desde Las Piedras, el 11% de Pando y Barros Blancos, y el 8% de la Ciudad de la costa.

Localidad

Las Piedras	199	13,49%
Pando	86	5,83%
Canelones	85	5,76%
San José de Mayo	77	5,22%
Santa Lucía	64	4,34%
Progreso	60	4,07%
La Paz	59	4,00%
Barros Blancos	56	3,8%
Ciudad de la costa	112	7,59%
Resto	677	45,9%
No viajan	252	

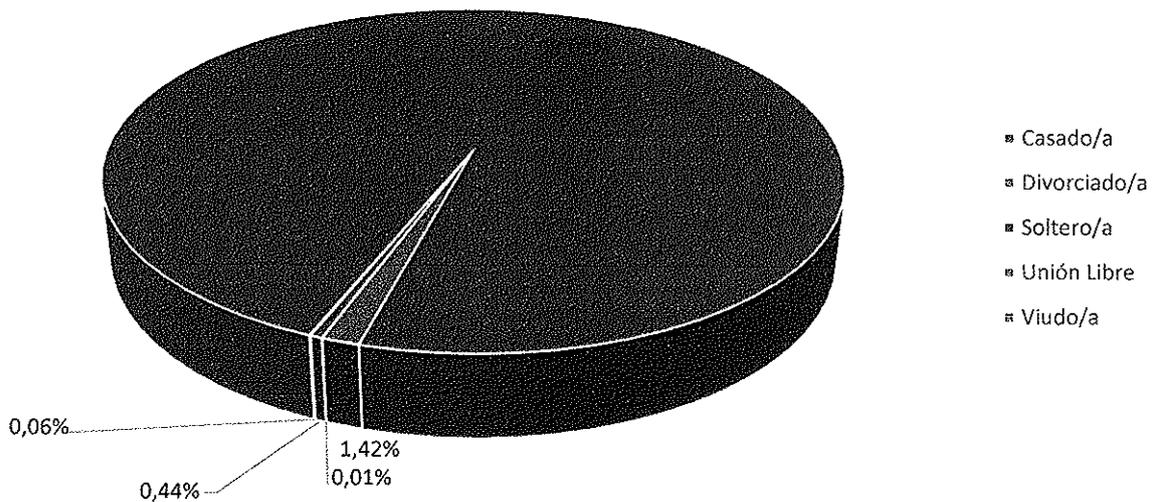
En cuanto a los estudiantes que su núcleo familiar es de Montevideo y estudian en el mismo departamento, un 22% provienen de barrios de la zona de Municipio A que incluye barrios como el Cerro, Lezica, Paso de la Arena; un 17% de barrios del Municipio D, como Piedras Blancas, Cerrito de la Victoria, Unión y Casavalle y un 15% de barrios como Punta de Rieles, Manga, Bella Italia que se encuentran dentro del municipio F.

Municipio

A	318	23,04%
D	235	17,03%
F	202	14,64%
B	184	13,33%
G	182	13,19%
C	158	11,45%
E	86	6,23%
B	7	0,51%
Sin datos	8	0,58%

CARACTERÍSTICAS DE LOS BECARIOS

Según los datos obtenidos, si consideramos el estado civil de los becarios un 98% se encuentra soltero. En el 45,1% de los casos los becarios conviven con ambos padres, un 40,3 % convive solo con su madre, el 4,9% convive solo con el padre, un 8,5% lo hace con otro familiar (padre, concubino, abuelos) y el 1,2% restante declara vivir solo. De los becarios que declaran su actividad principal, un 86,6% se define únicamente como estudiantes y un 11,2% como empleados.

Estado civil**Padres en el núcleo familiar**

Ambos padres	3.754
Sólo la madre	3.767
Sólo el padre	437
Independiente	86
Convive con otro familiar (concubino, abuelos)	636

Actividad principal del estudiante

Estudiante	7.739
Empleado	767
Changas	145
Docente	12
Trab. Independiente	16
Productor Rural	1

ACTIVIDAD PRINCIPAL Y NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES

Se consideran los datos de los padres integrantes del núcleo familiar, y del análisis se desprende que el 45 % de las madres tiene como actividad principal empleada y más de un 26% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 37,5% declara ser empleado, un 13% realiza changas y casi un 10% percibe jubilación o pensión.

Actividad principal de la madre

Empleado	3.756	43,27%
Sin actividad	2.287	26,35%
Changas	875	10,08%
Jubilado / Pensionista	580	6,68%
Trab. Independiente	366	4,22%
Docente	287	3,31%
Comerciante / Patrón	109	1,26%
Productor Rural	65	0,75%
Estudiante	20	0,23%
Sin datos	335	3,86%
Total	6.680	

Actividad principal del padre

Empleado	3.381	38,95 %
Changas	1.195	13,77%
Jubilado / Pensionista	914	10,53%
Sin actividad	548	6,31%
Trab. Independiente	514	5,92%
Productor Rural	140	1,61%
Comerciante / Patrón	158	1,82%
Docente	31	0,36%
Sin datos	1799	20,73%
Total	8.680	100 %

En referencia al nivel educativo alcanzado por las madres de los becarios casi un 63% llegó al nivel medio (básico o superior), un 25% alcanzó el nivel primario, un 5,5% el nivel terciario incompleto y casi un 6% completó el nivel terciario. Con relación a los padres un 53% tiene nivel de educación media

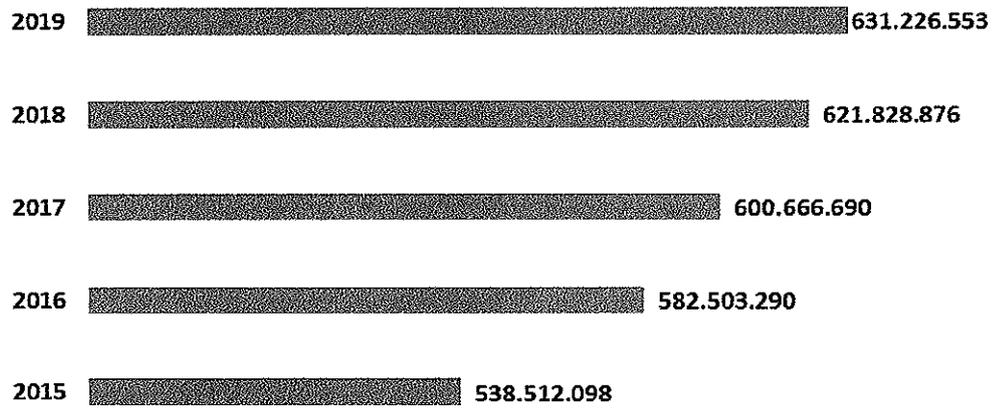
(básico o superior), un 32% alcanzó el nivel primario, un 2,5% alcanzó la enseñanza terciaria incompleta y un 2% completó el nivel terciario.

Nivel educativo	Madre		Padre	
Primaria	2.204	25,39%	2.793	32,18%
Media	5.429	62,54%	4.625	53,28%
Terciaria incompleta	475	5,47%	216	2,49%
Terciaria	483	5,56%	180	2,07%
Sin datos	89	1,03%	866	9,98%
Total	8.680	100%	8.680	100%

PAGOS DE BECAS EN EL PERÍODO 2015 -2019

El siguiente gráfico refiere a los montos pagos en Becas desde el 2015 al 2019 a precios constantes (monto 2019 es estimado).

Monto pago en becas 2015 a 2019 (a precio constantes)



Montevideo, 13 de setiembre de 2019

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

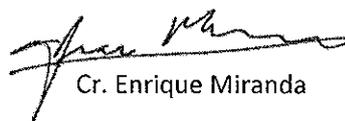
Asunto: Consultoría para la realización de los requerimientos para un software de gestión de becas

Nos dirigimos a la Comisión Administradora a los efectos de aprobar la contratación de una consultora que tendrá el cometido de relevar y plasmar en un documento los requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión de becas, acorde a las necesidades operativas internas y de atención a la demanda creciente de estudiantes que solicitan becas, a la incorporación de tecnología de vanguardia y a la mejora en la eficiencia en toda la gestión del área.

Es así que se invitó a las principales consultoras especializadas del medio, se recibieron tres propuestas, de las firmas PWC, Deloitte e ITC, con propuestas técnicas muy similares y los costos en \$ 1.021.476, \$ 874.000 y \$ 641.798 respectivamente y un cronograma más que aceptable.

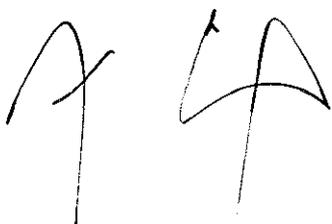
Se adjunta el informe del Gerente de IT con un detalle completo de todo el proceso, recomendando la contratación de la empresa ITC (Innovación, Tecnología, Consultoría), por tres fundamentos principales, precio, conocida por la institución ya que fue la que realizó un muy buen relevamiento de los requerimientos para el sistema de recaudación y por último un enfoque novedoso, el BPMN (Business Process Model and Notation), es una notación gráfica estandarizada que permite el modelado de procesos de negocio, en un formato de flujo de trabajo, lo que seguramente facilite la intervención y participación de todo el equipo de Becas.

Se recomienda entonces la contratación de la empresa ITC de acuerdo a la propuesta presentada.



Cr. Enrique Miranda

Gerente General



Asunto: Consultoría para la confección de documento de requerimientos para el desarrollo del software de gestión en el Área de Becas

Fecha: 2019-09-13

Para:

Gerente General del Fondo de Solidaridad
Cr. Enrique Miranda

ANTECEDENTES

Actualmente el Fondo de Solidaridad tiene cubierta la gestión del Área de Becas mediante un software desarrollado a medida por la empresa TeamSoft en el año 2009. El mantenimiento correctivo y evolutivo viene siendo desarrollado por personal del Dpto de TI desde hace más de 4 años.

Al ser un software que ya tiene 10 años desde su creación, ha quedado relegado en aspectos tecnológicos, requiriéndose su actualización.

Por otro lado, desde el punto de vista funcional, si bien en el correr de estos años se ha ido dando cumplimiento al desarrollo de los nuevos requerimiento planteados por el área de Becas, su implementación ha insumido un esfuerzo mayor al estándar, debido básicamente a dos factores: uno la desactualización tecnológica del software y otro debido a que algunos módulos no fueron desarrollados de acuerdo a las mejores prácticas.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, y buscando cumplir con el objetivo del Fondo de Solidaridad, de optimizar el trabajo de su personal administrativo y técnico, mediante el uso de tecnología de avanzada, tratando que la autogestión del becario sea un pilar fundamental, es que hemos decidido comenzar un proceso de renovación del software de gestión de Becas.

También entendemos que es buen momento para satisfacer requerimientos planteados por Becas, algunos nuevos y otros de hace mucho tiempo, como por ejemplo:

- Capacidad de gestionar multi-sistemas de becas
- Pago de timbre electrónico
- Módulo de análisis de datos.
- Mejora de la interoperabilidad con distintas instituciones como lo son UDELAR, UTU y UTEC
- Módulo de alertas
- Portal adaptable a distintos dispositivos
- Etc.





Por otra parte, desde el punto de vista tecnológico, es objetivo del Dpto de TI, estandarizar las herramientas de desarrollo, de manera de optimizar los recursos humanos, de software de base, de hardware y de licenciamiento. Por este motivo, se pretende que el nuevo software sea desarrollado e implantado usando la misma metodología utilizada en el software de gestión del Departamento de Recaudación y Fiscalización. Uno de los puntos fuertes del proceso de desarrollo del software para la misma fue su fase de especificación de requerimientos funcionales y no funcionales, previo a la contratación de la empresa que desarrolló el mismo. En dicha fase, se contó con el apoyo de la consultora ITC, para la confección del documento y la selección de los posibles proveedores a contratar.

Entonces, la idea es recorrer el mismo camino para confeccionar el documento de requerimientos para el nuevo software en cuestión. Es así que nos hemos reunido, el Dpto. de Becas y el Dpto de TI, con tres consultoras del mercado, planteándoles el desafío y solicitando una cotización por sus servicios.

Las consultoras contactadas fueron: PWC, Deloitte e ITC

Se anexa cuadro comparativo de las propuestas recibidas.

Se entiende que para que todo este proyecto sea exitoso, es fundamental la participación de todo el personal del área de Becas, desde el personal administrativo, técnico y encargados, involucrándolos desde etapas tempranas, de manera que puedan volcar sus ideas, sugerencias, experiencia y capacidad, buscando que la solución obtenida sea la mejor y la más aceptada por ellos que son los usuarios de la herramienta.

CRONOGRAMA TENTATIVO PLANTEADO – HITOS PRINCIPALES

Presentación en Comisión Administradora del proyecto, las propuestas recibidas y su evaluación en Setiembre 2019.

Proceso de elaboración de documento RFI, y estimación de los costos del proyecto a los efectos de su presupuestación en el 2020 y 2021, debe culminarse en Noviembre 2019.

El proceso de análisis de requerimientos detallado y la selección del proveedor, debe culminarse en Enero del 2020, y ahí comenzaría el desarrollo.

Se plantea que el nuevo software debe estar operativo en Noviembre de 2021, para poder gestionar los becarios del 2022.

RECOMENDACIÓN

Luego de recibidas las propuestas y habiendo hecho su correspondiente evaluación, se entiende que cualquiera de las tres empresas puede cumplir a cabalidad la ejecución de la fase en cuestión.

Si bien PWC y Deloitte son empresas con un alcance internacional mayor al que ostenta ITC, como contrapartida tenemos la buena experiencia obtenida con esta última empresa, en la especificación de los requerimientos de Recaudación y Fiscalización.

Otro punto diferencial en las propuestas, es el enfoque orientado a BPMN (Modelo y Notación de Procesos de Negocio) sugerido por ITC. Entendemos que puede ser beneficioso para el Fondo de Solidaridad, debido a que requiere modelar los procesos de negocios del área, representándolos mediante herramientas gráficas. Esto exige que debamos bajar un poco más de nivel, al tener que repensar los procesos, pudiendo encontrar puntos de mejoras que a priori no se verían como tal.

Entonces, la recomendación de esta Gerencia, es contratar a la empresa ITC, en base a tres argumentos básicos:

- El precio es considerablemente menor a las otras dos consultoras.
- Es una empresa conocida por el Fondo de Solidaridad y que ya conoce a nuestra institución. Y este conocimiento mutuo surge de un caso de éxito.
- Enfoque diferencial orientado a BPMN.

Sin otro particular, atte

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pablo Betarte".

A/P Pablo Betarte
Gerente de TI
Fondo de Solidaridad

A second handwritten signature in black ink, which is less legible than the first one.

Montevideo, 13 de setiembre de 2019

A: Comisión Administradora

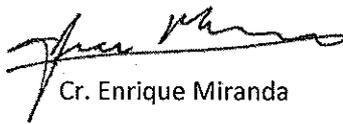
De: Gerencia General

Asunto: Módulo "Omisión de Anticipos"

Nos dirigimos a la Comisión Administradora a los efectos de aprobar la contratación de una empresa de software para llevar adelante el desarrollo y la implementación de un módulo del sistema Vinicius, de Recaudación y Fiscalización, que tiene que ver con la autogestión de un formulario por el cuál el sujeto pasivo puede omitir los pagos de los anticipos mensuales de los tributos.

Se recibieron dos propuestas de plaza, por las firmas Simplifica y Genexus. Se adjunta el informe correspondiente de la Gerencia de IT recomendando la contratación de la empresa Genexus Consulting, que si bien es un 30% mayor en precio, el riesgo es casi nulo en relación a la puesta en producción para el tiempo demandado, por esto y por las razones que se detallan en el mencionado informe y que esta Gerencia comparte en su totalidad.

Se recomienda entonces la contratación de Genexus Consulting por un monto neto de \$ 609.900 luego de acceder a un descuento adicional del 5% de la oferta inicial que también se adjunta.



Cr. Enrique Miranda

Gerente General



Asunto: Contratación para el desarrollo del trámite Formulario Electrónico de Solicitud de Omisión de Pago de Anticipos Mensuales

Fecha: 2019-09-13

Para:

Gerente General del Fondo de Solidaridad

Cr. Enrique Miranda

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Continuando con el proceso de exponer servicios en línea en nuestro portal de Egresados, y buscando satisfacer la capacidad de autogestión de nuestros contribuyentes, es que estamos planteando un nuevo proyecto, con el objetivo de contratar el desarrollo de software para la implementación del trámite “Formulario Electrónico de Solicitud de Omisión de Pago de Anticipos Mensuales”.

Motiva también esta iniciativa, poder aliviar el trabajo repetitivo y de poco valor agregado que tiene nuestro sector de Asesoría Jurídica referente a este trámite, de manera que puedan dedicar más tiempo a tareas más complejas, redundando en una mayor eficiencia y efectividad del área. Buscamos brindarle una herramienta que les simplifique la tarea y mejore el control.

Con este fin fue que se elaboró en conjunto con nuestra Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens y nuestro Gerente de Recaudación y Fiscalización Cr. Leonardo Pécego, un documento con la especificación de requerimientos funcionales y no funcionales que deberá cumplir el nuevo módulo del software a desarrollar.

Dicho documento fue enviado a las dos empresas que últimamente han trabajado con el FDS en el sistema Vinicius: Genexus Consulting y Simplifica, a los efectos que cotizaran sus servicios para cumplir con el trabajo.

Se anexan las propuestas recibidas por ambos proveedores.

RECOMENDACIÓN

Si bien la oferta económica de Genexus Consulting es mayor que la de Simplifica, esta gerencia recomienda la contratación de Genexus Consulting para cumplir con el desarrollo.



A continuación, se detallan los pilares argumentales y diferenciales, por los cuales he llegado a esta recomendación:

1. Este desarrollo tiene la característica de no ser un módulo aislado del sistema, sino que por el contrario, tiene una alta cohesión con el resto de los componentes del software. Esto implica que Genexus Consulting se encuentre en mejores condiciones para desarrollar el mismo, debido a que fue la empresa que desarrollo prácticamente la totalidad de la aplicación. En cambio Simplifica, sólo desarrolló para nosotros el módulo Contable de Vinicius, que tenía la característica de baja cohesión con el resto de los módulos, por lo que no requirió que la empresa ahondara en una comprensión profunda de la base de conocimiento.
2. En el mes de Octubre nuestro desarrollador Jonathan Tierno emigra del país. Él es quien se encarga actualmente de la gestión de la base de conocimiento del software Vinicius. Debido a este hecho, el desarrollador Cristian Villarrubia viene siendo capacitado por Jonathan en dichas tareas, para cumplirlas una vez que él se vaya del país. Entonces entendemos, que si bien Cristian estará para ese momento capacitado para el cumplimiento de las tareas asignadas, sería bueno para él, contar con el apoyo del equipo de Genexus Consulting durante el desarrollo del módulo en cuestión.
3. El equipo de trabajo que presenta Genexus Consulting es mucho más completo al presentado por Simplifica. Genexus Consulting presenta un equipo integrado por 1- Analista funcional, 1-Jefe de Desarrollo, 1-Desarrollador senior y 1-Tester, a diferencia de Simplifica, donde su equipo está integrado solo por un Desarrollador Senior. Entendemos que esta diversidad en el equipo redundará en un aumento de la calidad del resultado obtenido.
4. La propuesta de Genexus Consulting en base a su grado de detalle evidencia un mayor grado de entendimiento del problema.

Sin otro particular, atte



A/P Pablo Betarte
Gerente de TI
Fondo de Solidaridad

INFORME FINAL "ANIVERSARIO 25º DEL FONDO DE SOLIDARIDAD"

Objetivos marcados y considerados en el Plan de Comunicación del Aniversario 25º:

Marcar y comunicar el hito del aniversario 25º; difundir los principales resultados y la evolución en estos 25 años; posicionar a la institución como referente en el sistema siendo una herramienta de inclusión y equidad en la educación; difundir el impacto de las becas, los resultados y beneficios del sistema, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo; impulsar las mejoras en la atención y servicios por la implementación tecnológica y fortalecer el relacionamiento institucional en el sistema político y educativo.

Acciones de comunicación planificadas y ejecutadas:

Creación del nuevo logo y el claim relativo al aniversario que se aplicaron desde el 25 de julio de 2019 en todos los materiales digitales del Fondo de Solidaridad.

Producción de la infografía con la difusión de los principales hitos y resultados de los 25 años que fue aplicada en el mailing enviado a toda la base de datos de relacionamiento, publicada en los portales del Fondo, impresa en folletos que fueron entregados en el evento y publicada en nota de prensa de Presidencia. Además, la infografía de los hitos fue animada y difundida en un video sobre el Aniversario 25º emitido durante todo el evento y también publicado en redes.

Organización del evento aniversario que fue realizado el 29 de agosto en el FIC y las acciones de prensa para difundir los resultados.

Los públicos objetivos alcanzados fueron el equipo de trabajo del Fondo de Solidaridad y los integrantes actuales y pasados de la Comisión Administradora, autoridades e integrantes del sistema educativo, becarios, egresados, prensa e instituciones amigas.

Conclusiones del Evento Aniversario:

De acuerdo con lo esperado participaron del evento unas 200 personas, unos 150 fueron becarios y el resto fue público vinculado a la institución e integrantes de diversas organizaciones del sistema educativo y equipo del Fondo.

El timing y las acciones previstas fueron totalmente ejecutadas, en la primera parte contamos con las palabras de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, el Presidente del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta y el Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim.

En la segunda parte se formó una mesa de egresados donde se compartieron las experiencias de Fernando Panizza, Lic. en Trabajo Social y Director regional de la Fundación Forge; Leticia Cicero, Ing. Química y semifinalista de Masterchef Uruguay; Ignacio Alonso, Lic. en Economía y Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol; y los egresados ex becarios Jael Campero, Lic. en Relaciones Laborales; Federico Rodríguez Hormaechea, Lic. en Desarrollo y Melissa Martínez, Lic. en Terapia Ocupacional.

La educación es el camino miles de jóvenes lo hacen posible

Fue una conversación amena con la conducción profesional de Daniel Castro y con historias de los egresados que recordaron su época estudiantil, la importancia de la solidaridad y la educación en sus trayectorias, así como el impacto de la beca y las dificultades superadas. Se compartieron anécdotas que generaron risas y emociones siendo motivadoras para todos los presentes.

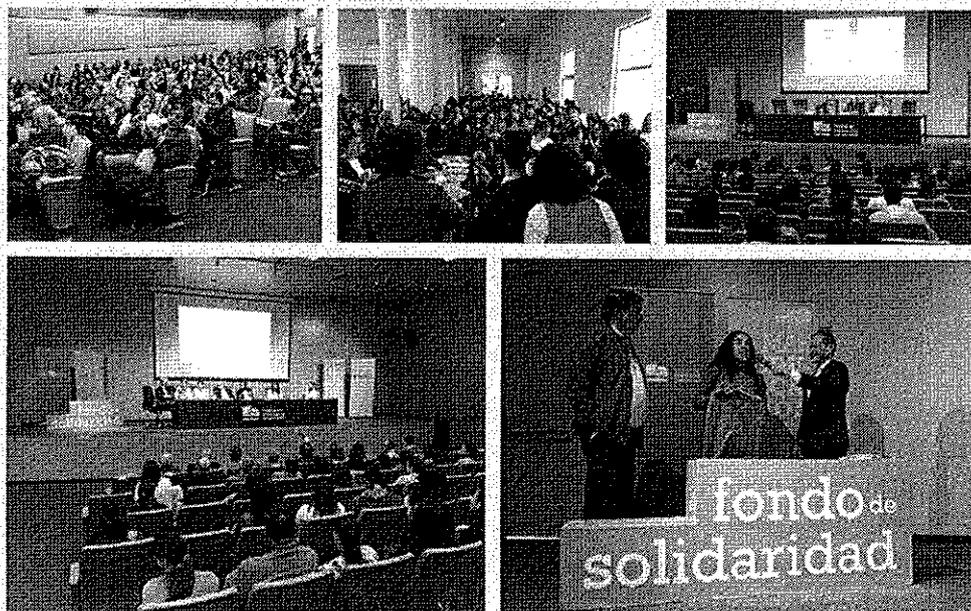
Al cierre de la jornada se realizó un sorteo entre los becarios (Lucía Santon Amaro fue la ganadora de la laptop) y junto al grupo musical *Cuarteto del Amor* se disfrutó del rico coffee realizado por los jóvenes del Centro de Capacitación y Trabajo (CECAP). La jornada fue transmitida por Facebook especialmente para los becarios del interior (soporte con apoyo de la FIC).

La actividad contó con el apoyo del MEC (servicio de coffee) y la UDELAR (salón y la fotografía), además ambas instituciones apoyaron con la difusión. Enviamos cartas de agradecimiento a las autoridades de CECAP, MEC, UDELAR, FIC y a los expositores.

Notas de prensa por el Aniversario:

Fueron generadas 17 notas de prensa: Presidencia (dos notas previas por el aniversario y los resultados), La República (nota previa por aniversario), web del Frente Amplio (nota previa por aniversario), Uniradio (entrevista previa por evento), Canal 10, Subrayado (cobertura del evento en TV), Subrayado portal (cobertura del evento en TV), Canal 10, Subrayado (Testimonio con mención a resultados por aniversario), Subrayado portal (Testimonio con mención a resultados por aniversario), TV Ciudad, Informe Capital (cobertura evento), Radio Uruguay (cobertura evento), Radio Universal (cobertura evento), Radio Montecarlo (cobertura evento), Radio Oriental (entrevista posterior), Diario Norte, Noticia en la web del MEC y UDELAR.

Imágenes del evento:



Análisis de las variables claves

Año 2019

AGOSTO

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Recaudación						
Total	122.217.830	112.892.768	9.325.062	783.543.509	671.813.319	111.730.190
Fondo (1)	73.298.277	67.553.171	5.745.106	474.822.932	409.596.756	65.226.175 (1)
Adicional (1)	48.919.553	45.339.597	3.579.956	308.720.577	262.216.562	46.504.014 (1)
Disponible						
BROU	165.857.971	120.118.295	45.739.676			
Becas Otorgadas						
Monto	70.185.984	69.725.711	460.273	356.031.032	352.708.249	3.322.783 (2)
Transfer. UDELAR (2)	47.132.807	41.571.176	5.561.631	348.397.987	327.192.120	21.205.868 (2)
Otras variables						
Remuneraciones y otros personal	4.863.458	5.143.387	-279.929	39.208.483	40.572.954	-1.364.471
Servicios de Terceros	491.925	539.584	-47.659	4.918.830	5.316.694	-397.864
Comisiones	1.488.537	1.316.241	172.296	9.521.399	9.231.424	289.976 (1)
Comunicación y Difusión	110.042	79.138	30.904	659.175	684.548	-25.373

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.

(2) Según Flujo de Caja.

Flujo de Fondos Real - Presupuesto (en pesos)
AGOSTO Año 2019

Fondo
Solidaridad

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	79.094.468	62.925.462	16.169.006
Saldo inicial de disponibilidades en USD	915.408	0	915.408
Disponible Inicial Becas MEC		0	0
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	545.792.889	507.961.341	37.831.548
Recaudación Adicional	355.024.132	317.908.632	37.115.500
Total de ingresos operativos	900.817.022	825.869.973	74.947.048
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	3.387.234	0	3.387.234
Devoluciones Becas	2.386.411	1.979.322	407.089
Total de otros ingresos	5.773.644	1.979.322	3.794.322
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	356.031.032	352.708.249	3.322.783
Transf. Udelar	348.397.987	327.192.120	21.205.868
Remuneraciones y gastos de personal	39.462.676	39.852.612	-389.937
Otros Egresos	21.385.261	23.648.338	-2.263.076
Reintegros a contribuyentes	5.020.364	4.680.000	340.364
Total de egresos operativos	770.297.321	748.081.319	22.216.002
Flujo operativo neto	136.293.345	79.767.977	56.525.368
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	1.065.782	0	1.065.782
Becas Julio Castro	61.425.000		61.425.000
Otras Becas MEC	32.023.726	0	32.023.726
Comision Becas	2.396.220	1.830.942	565.278
Total Ingresos no operativos	96.910.727	1.830.942	95.079.785
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	918.298	0	918.298
Becas Julio Castro	40.435.036	0	40.435.036
Otras Becas MEC	19.091.784	0	19.091.784
Total Egresos no operativos	60.445.118	0	60.445.118
Flujo no operativo neto	36.465.609	1.830.942	34.634.667
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-86.910.859	-24.406.086	-62.504.773
Préstamo Brou	4.899.569	11.533.520	-6.633.951
Letras de Regulación Monetaria	3.532.455	3.496.266	36.189
	-78.478.835	-9.376.300	-69.102.536
Flujo neto final	85.848.095	57.192.832	28.655.262
Saldo final de disponibilidades	165.857.971	120.118.295	45.739.676

pendientes módulos para Vinicius
se invirtieron 40: más de los previsto por mayor disponibilidad financiera

Control de % gastos 2019

	Pto	Real	Diferencia
Al 31/08/19			
REMUNERACIONES	40.028.443	38.780.683	1.247.760
OTROS GASTOS DE PERSONAL	544.511	427.800	116.711
SERVICIOS DE TERCEROS	5.316.694	4.918.830	397.864
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.620.742	1.314.286	306.456
COSTOS FISCALES	3.063.005	1.622.235	1.440.770
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	684.548	659.175	25.373
	51.257.942	47.723.008	3.534.934

Proyección de gastos al 31/12/19			
	Pto	Real proy	Diferencia
Gastos Reales al 31/08/19 + Pto 19			
REMUNERACIONES	60.222.435	58.974.675	1.247.760
OTROS GASTOS DE PERSONAL	939.739	823.027	116.711
SERVICIOS DE TERCEROS	7.470.894	7.073.030	397.864
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.498.503	2.192.047	306.456
COSTOS FISCALES	4.489.084	3.048.314	1.440.770
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	976.101	950.728	25.373
	76.596.756	73.061.822	3.534.934
Ajustes	(1.891.951)	(770.512)	
	74.704.805	72.291.310	

	Pto set - dic
REMUNERACIONES	20.193.993
OTROS GASTOS DE PERSONAL	395.227
SERVICIOS DE TERCEROS	2.154.201
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	877.761
COSTOS FISCALES	1.426.079
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	291.553
Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	(1.891.951)
Ajustes real (enero a agosto)	
IVA comisiones	1.121.439

	Ingresos 2018	s/bce auditado
Facturación	1.189.229.322	
Adm becas MEC	3.946.859	
Devol becartos	2.481.786	
Result Fciero	75.190.916	
Ingr adm Adic	4.579.354	
Ingr adm cargos	4.504.011	
	1.279.932.248	
Control porcentaje Gastos 2019	1.279.932.248	
Ingresos 2018	1.0800	(fuente: BCU 16/08/19)
Variación esperada IPC 2019	1.382.326.828	
Ingresos 2018 actualizados	47.723.008	
TOTAL GASTOS	47.723.008	
% GASTO	3,45%	31-ago
	Tope legal 5.5%	76.027.976
	diferencia	(28.304.968)
% GASTO PROYECTADO	5,23%	proyectado al 31/12/19



Montevideo, 16 de septiembre de 2019

De: Gerencia De Administración y Finanzas
Para: Gerencia General

Control presupuestal de gastos al 31/08/19

En virtud del cierre contable del mes agosto 2019, se presentan en forma detallado los Gastos de Administración del periodo en relación con el Presupuesto 2019.

Los mismos se encuentran divididos en capítulos a saber:

- Remuneraciones y gastos de personal: se constata un 3% de ahorro respecto al presupuesto principalmente explicado por la renuncia del Encargado administrativo de Becas en enero pasado.
- Servicios de terceros: se constata un 7% de ahorro respecto al presupuesto debido a gastos aún no incurridos en el rubro Salud ocupacional (gastos asociados a los trámites por Habilitación de bomberos) y en Mantenimientos informáticos.
- Otros gastos de administración: se constata un 19% de ahorro respecto al presupuesto principalmente explicado por menores gastos de papelería y oficina.
- Comunicación y difusión: si bien se constata un mayor gasto en Comunicación institucional (9%) presenta ahorros en Difusión.

En caso de ser requeridas aclaraciones o información adicional, quedo a las órdenes.


Cra Sandra De los Santos
Gerente de Administración y Finanzas



EGRESOS ENERO -AGOSTO 2019

Fondo de Solidaridad

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
521 GASTOS DEL PERSONAL				
52101 REMUNERACIONES				
<i>Sueldos y Jornales</i>	28.717.261	27.909.551	807.711	3%
<i>Aguinaldos</i>	2.535.250	2.668.642	(133.392)	-5%
<i>Licencias</i>	1.718.279	1.527.745	190.534	11%
<i>Salario Vacacional</i>	1.333.051	1.385.629	(52.578)	-4%
<i>Partida Extraordinaria</i>	1.327.105	1.214.749	112.356	8%
<i>Víticos sin rendición</i>	6.000	3.878	2.122	35%
<i>Leyes Sociales</i>	4.086.491	3.796.187	290.304	7%
<i>Seguro Acc. Trabajo</i>	304.414	273.710	30.704	10%
Total 52101 REMUNERACIONES	40.027.851	38.780.091	1.247.760	3%
<i>Capacitación de personal</i>	54.000	28.520	25.480	47%
<i>Partidas Cobertura médica</i>	257.069	172.047	85.022	33%
<i>Partidas uniforme</i>	80.139	84.121	(3.982)	-5%
<i>Otros gastos</i>	153.246	143.055	10.192	7%
Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL	544.454	427.743	116.711	21%
Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL	40.572.305	39.207.834	1.364.471	3%
522 SERVICIOS DE TERCEROS				
<i>Honorarios Profesionales</i>	2.413.855	2.377.963	35.892	1%
<i>Telefonía y datos</i>	442.725	406.655	36.070	8%
<i>Clearing de informes</i>	228.980	212.071	16.909	7%
<i>Seguridad y Vigilancia</i>	380.455	402.124	(21.669)	-6%
<i>Suministro Electricidad</i>	317.153	281.502	35.651	11%
<i>Alquiler de equipos</i>	89.664	93.777	(4.113)	-5%
<i>Insumos, Repar. y Mant. Edif.</i>	212.804	256.266	(43.462)	-20%
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	636.681	547.137	89.544	14%
<i>Otros gastos</i>	400.510	333.416	67.094	17%
<i>Salud ocupacional</i>	193.867	7.920	185.947	96%
Total 522 SERVICIO DE TERCEROS	5.316.694	4.918.830	397.864	7%
524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.				
<i>Seguros</i>	36.227	25.505	10.722	30%
<i>Papelería y Útiles de Oficina</i>	182.672	92.713	89.959	49%
<i>Fotocopiado</i>	42.720	43.365	(645)	-2%
<i>Suministros Informáticos</i>	130.557	81.501	49.056	38%
<i>Envíos</i>	71.272	47.353	23.919	34%
<i>Gastos de locomoción</i>	33.200	58.103	(24.903)	-75%
<i>Tasas, Multas y Recargos</i>	44.967	45.489	(522)	-1%
<i>Servicio de Oficina</i>	192.091	120.392	71.699	37%
<i>Limpieza</i>	768.996	728.554	40.442	5%
<i>Otros Gastos</i>	50.307	37.069	13.238	26%
<i>Activo fijo menor US\$ 500</i>	67.733	34.241	33.492	49%
524 OTROS GASTOS	1.620.742	1.314.286	306.456	19%
525 COMUNIC., DIFUSIÓN				
<i>Comunicación institucional</i>	591.297	644.624	(53.327)	-9%
<i>Difusión</i>	93.000	14.300	78.700	85%

525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION	684.297	658.924	25.373	4%
526 COSTOS FISCALES				
<i>Iva Costo Tasa Básica</i>	3.038.723	2.728.626	310.097	10%
<i>Iva Costo Tasa Mínima</i>	24.282	15.667	8.615	35%
526 COSTOS FISCALES	3.063.005	2.744.293	318.712	10%
Total GASTOS DE ADMINISTRACION	51.257.043	48.844.166	2.412.877	5%
APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO				
<i>Apoyo y seguimiento al becario</i>	2.352.087	479.593	1.872.494	80%
TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	2.352.087	479.593	1.872.494	80%
COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS				
<i>Comisiones por tributo Fondo</i>	5.830.889	5.665.088	165.801	3%
<i>Comisiones por tributo Adic.</i>	3.682.329	3.635.737	46.592	1%
<i>Com. Redes Reintegros</i>	27.776	24.919	2.857	10%
<i>Com. Financieras</i>	7.512	16.272	(8.760)	-117%
<i>Com cobro cartera morosos</i>	627.960	660.843	(32.883)	-5%
<i>Gastos de gestión telegramas</i>	60.888	82.178	(21.290)	-35%
<i>Pasarela de pagos</i>	264.968	206.094	58.874	22%
COMISIONES	10.502.322	10.291.130	211.192	2%
<i>Gastos Bancarios</i>	64.600	51.223	13.377	21%
<i>Comisiones por colocaciones</i>	910.479	1.285.897	(375.418)	-41%
<i>Intereses perdidos</i>	459.274	455.698	3.576	1%
Total COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS	11.936.675	12.083.948	(147.273)	-1%